



MUNICIPIO DE CIRCASIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 494

OBJETO:

“MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES STAR CON EL FIN DE LOGRAR AVANCES DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO”.

**ACTA FINAL No. 1
COPIA**

MAYO 05 DE 2026



SC-CER721551



SA-CER721553



ST-CER721554

2

2



EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

NIT : 900,410,655 - 8
CL 46 16 24 OF 705 OFICI 705
NEIVA - COLOMBIA
8641641

EQUISERVICIOSAS@HOTMAIL.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4290 Tarifa 0.00



Cliente	MUNICIPIO DE CIRCASIA		
NIT	890,001,044 - 8	Vendedor	
Dirección	CR 14 6 37	Teléfono	7584024
Ciudad	CIRCASIA - COLOMBIA	Centro Costo	210
Correo	financiera@circasia-quindio.gov.co		

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA FE 631		
Fecha y Hora de Factura		
Generación	2026-05-06	08:41:17
Expedición	2026-05-06	08:44:59
Vencimiento	2026-05-21	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	2000002000005	Mantenimiento de pozos sépticos, incluido servicio de succión, transporte y disposición final certificada de residuos sistemas sépticos, distancia desde el pozo séptico hasta la descarga en la planta de tratamiento de disposición final.		218.08	319,247.00	69,621,385.76
2	2000002000005	Suministro y colocación de rosetones plásticos como material filtrante filtro anaerobio.		10.00	549,143.00	5,491,430.00
3	2000002000005	Limpieza área de pozos		204.13	395.00	80,631.35
4	2000002000005	Conexión eléctrica motobomba		5.00	850,450.00	4,252,250.00

Total Items 4

Total Bruto		79,445,697.11
IVA GENERA	19%	15,094,682.45
Total a Pagar		94,540,379.56

FORMA DE PAGO

Credito Credito Clientes

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Cuota 1 F - 002- 631 Vence el 2026-05-21

94,540,379.56

VALOR EN LETRAS

Noventa Y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta Mil Trescientos Setenta Y Nueve Pesos M/Cte
Con 56/100

OBSERVACIONES

ACTA N. 1 Y FINAL DEL CONTRATO 494-2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-STAR CON EL FIN DE LOGRAR AVANCES DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO.

Firma Elaborado por : ADMON

Firma Recibido

ACTIVIDAD ECONOMICA 4290. AUTORREtenedores de ICA en NEIVA - HUILA. FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA No. 454-232850-50 A NOMBRE DE EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764071721357 aprobado en 2024-05-30 hasta el 2026-05-30, vigencia 24 Meses, prefijo FE desde el número 501 al 2000

CUFE :7cd1ead535d9ca02bad1cb777871dab362bd19d00a5238aa77e4e56295bd133102ad1ad22498df743b817c08e3e972eb

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

1

2

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

NIT : 900,410,655 - 8
CL 46 16 24 OF 705 OFICI 705
NEIVA - COLOMBIA
8641641

EQUISERVICIOS@HOTMAIL.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4290 Tarifa 0.00



NOTA CRÉDITO ELECTRÓNICA

C - 001 - 184

Fecha y Hora de Documento

Generación 2026-05-06 08:50:08
Expedición 2026-05-06 08:51:20
Vencimiento 2026-05-21

Señores	MUNICIPIO DE CIRCASIA	Teléfono	7584024
NIT	890,001,044 - 8	Ciudad	CIRCASIA - COLOMBIA
Dirección	CR 14 6 37		

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	2000002000005	AJUSTE AL PESO		1	.13	.13

Total Items 1

Total Bruto	.13
Total a Pagar	.13

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**
Credito Credito Clientes Efectivo

.13 Cuota 1 Vence el 2026-05-21

VALOR EN LETRAS

Pesos M/Cte 13/100

OBSERVACIONES

NOTA CREDITO AFECTA FE 631 CTO 494 - 2025

Factura Relacionada No. FE- 631 fecha factura: 6/05/2026

CUFE Factura :7cd1ead535d9ca02bad1cb777871dab362bd19d00a5238aa77e4e56295bd133102ad1ad22498df743b817c08e3e972eb

CUDE :113dfef1ff800d85b9977e06d7e11a17ff2731e9f0bf8f52dedcc490cc69219df94059bf315c63afb7423f11b7068477

Elaborado por

Aprobado por


2


3

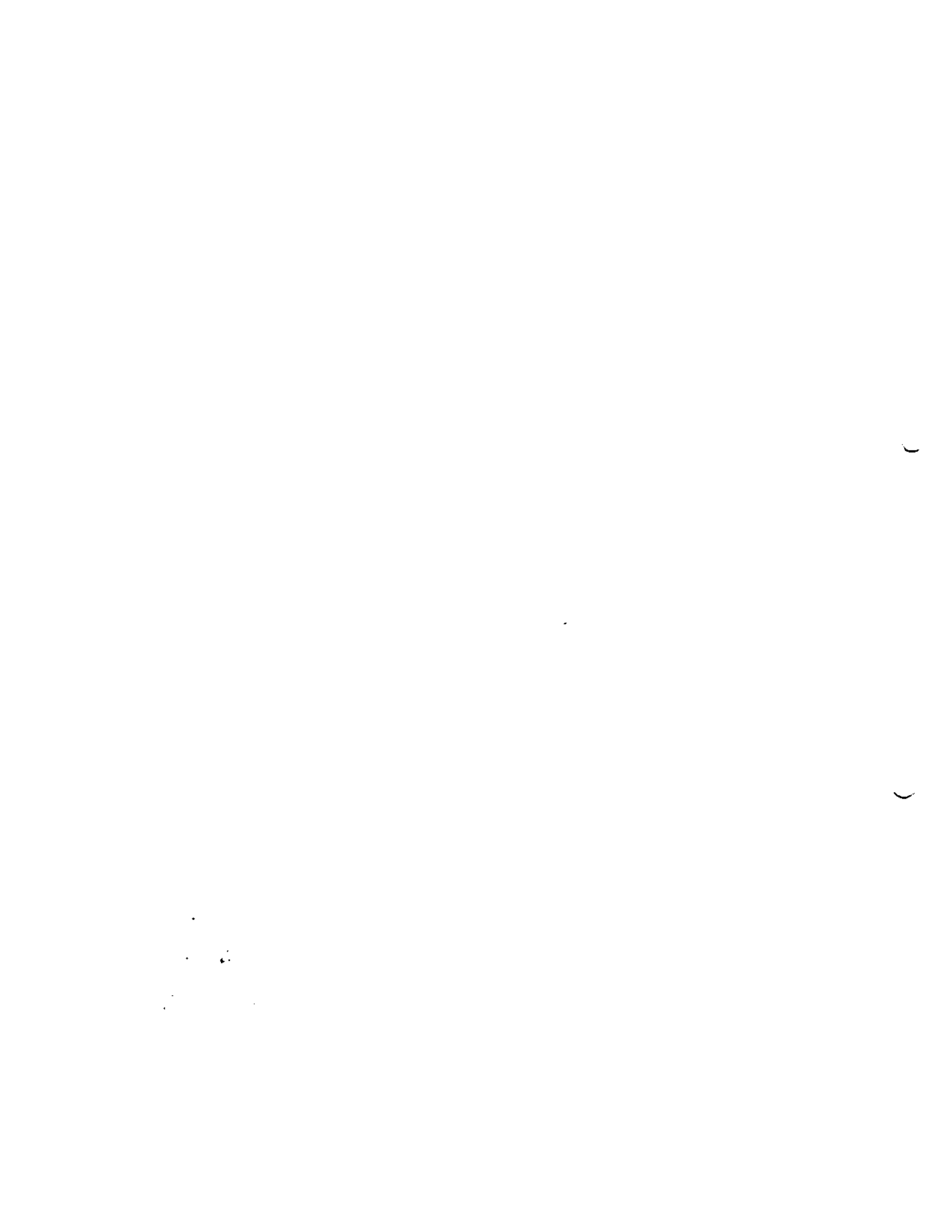
ACTA FINAL		ACTA FINAL	
OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - STAR CON EL FIN DE LOGRAR AVANCES DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO		ACTA No. 1	
CONTRATISTA: EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS		Parcial Final X	
SUPERVISOR: NATALIA SANCHEZ URIBE		de	
MUNICIPIO: CIRCASIA		1	
CTO No. CT 484 - 2025		de	
PLAZO (MESES) QUINCE DIAS (15)		1	
Iniciación 15/12/2025		Dia 1	
Suspensión 31/12/2025		Mes 3	
Reinicio 20/01/2026		Año 2026	
VALOR CONTRATO \$ 194,981,647.56		VALOR ACUMULADO \$ 94,540,379	
VALOR ACTA ANTERIOR \$ -		VALOR ACTA \$ 94,540,379	

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACUMULADO ACTA ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO PRESENTE ACTA	
						CANT. ACTA ANTERIOR	VALOR ACTA ANTERIOR	CANT. PRESENTE ACTA	VALOR PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADO	VALOR ACUMULADO
1	Mantenimiento de pozos sépticos. Includo servicio de succión, transporte y disposición final certificada de residuos sistemas sépticos. distancia desde el pozo séptico hasta la descarga en la planta de tratamiento de disposición final	m3	238.48	\$ 319,247	\$ 75,483,965			218.08	\$ 69,621,386.00	218.08	\$ 69,621,386.00
2	Demolición tapa en concreto de:10cm	m2	18.00	\$ 19,345	\$ 348,210				\$ -		\$ -
3	Tapa en madera plástica con marco, agarraderas y refuerzo	m2	18.00	\$ 950,000	\$ 17,100,000				\$ -		\$ -
4	Bordillo de 10*10 cm en concreto - tapas pozos	ml	36.00	\$ 32,866	\$ 1,183,176				\$ -		\$ -
5	Excavación manual 0-2 mt	m3	18.00	\$ 20,746	\$ 373,428				\$ -		\$ -
6	Suministro y colocación de rosetones plásticos como material filtrante filtro anaerobio	m3	15.00	\$ 549,143	\$ 8,237,145			10.00	\$ 5,491,430.00	10.00	\$ 5,491,430.00
7	Limpieza área de pozos	m2	900.00	\$ 395	\$ 355,500			204.13	\$ 80,631.00	204.13	\$ 80,631.00
8	Acarreo de material campero y/o camioneta	M3/KM	8400.00	\$ 1,440	\$ 12,096,000				\$ -		\$ -
9	Acarreo de material en semoviente	KG/KM	33000.00	\$ 1,320	\$ 43,560,000				\$ -		\$ -
10	Conexión eléctrica motobomba	UND	6.00	\$ 850,450	\$ 5,102,700			5.00	\$ 4,252,250.00	5.00	\$ 4,252,250.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 163,850,124				\$ 79,445,697.00		\$ 79,445,697.00
COSTO TOTAL				IVA 19%	\$ 31,131,523.56				\$ 15,094,682.43		\$ 15,094,682.43
COSTO TOTAL					\$ 194,981,647.56				\$ 94,540,379.43		\$ 94,540,379.43

VALOR PRESENTA ACTA: \$ **94,540,379.43**
VALOR EN LETRAS: NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MICTE

CONTRATISTA:

GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL
 EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

CONTRATADA:

NATALIA SANCHEZ URIBE
 MUNICIPIO DE CIRCASIA
 SUPERVISORA DEL CONTRATO



ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - STAR CON EL FIN DE LOGRAR AVANCES DE BARRIAMENTO BASICO DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO										ACTA PARCIAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES			
OBJETO:		EQUISEVICIOS INDUSTRIALES SAS										ACTA No.		Parcial	
CONTRATISTA:		NATALIA SANCHEZ URIBE										1		Final	
SUPERVISOR:		CIRCASIA										Hoja		de	
MUNICIPIO:		CT 494 - 2025										1		1	
PLAZO (MESES):		Remolco										Fecha Acta		Año	
Inicio:		31/12/2025										Día		Mes	
Fin:		20/01/2026										1		3	
VALOR PRESENTE ACTA		\$ 94,540,379.43										VALOR NO EJECUTADO		\$ 100,441,268.13	
VALOR CONTRATO		\$ 194,981,647.56										CANTIDAD		VALOR TOTAL	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 100,441,268.13										CANTIDAD		VALOR TOTAL	
VALOR PRESENTE ACTA		\$ 94,540,379.43										CANTIDAD		VALOR TOTAL	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 100,441,268.13										CANTIDAD		VALOR TOTAL	
CONDICIONES CONTRACTUALES (ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES)		NUEVAS CONDICIONES -MODIFICATORIO 1										ACTA FINAL		CANTIDADES NO EJECUTADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V. UNITARIO	VALOR PARCIALES	CANT.	V. UNITARIO	VALOR PARCIAL	"V."	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR MODIFICACION	CANT.	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento de pozos sépticos, incluido servicio de succión, transporte y disposición final certificada de residuos sistemas sépticos, distancia desde el pozo séptico hasta la descarga en la planta de tratamiento de disposición final	m3	144.00	\$ 319,247	\$ 45,971,568	236.48	\$ 319,247	\$ 75,493,965	-	18.40	\$ 5,872,579.24	18.40	69,621,386	18.40	5,872,579
2	Demolicion tapa en concreto de: 10cm	m2	18.00	\$ 19,345	\$ 348,210	18.00	\$ 19,345	\$ 348,210	-	18.00	\$ 348,210.00	18.00	-	18.00	348,210
3	Tapa en madera plástica con marco, agaraderas y refuerzo	m2	18.00	\$ 950,000	\$ 17,100,000	18.00	\$ 950,000	\$ 17,100,000	-	18.00	\$ 17,100,000.00	18.00	-	18.00	17,100,000
4	Bordillo de 10*10 cm en concreto - tapas pozos	ml	36.00	\$ 32,866	\$ 1,183,176	36.00	\$ 32,866	\$ 1,183,176	-	36.00	\$ 1,183,176.00	36.00	-	36.00	1,183,176
5	Excavación manual 0-2 mt	m3	18.00	\$ 20,746	\$ 373,428	18.00	\$ 20,746	\$ 373,428	-	18.00	\$ 373,428.00	18.00	-	18.00	373,428
6	Suministro y colocación de rosetones plásticos como material filtrante filtro anaerobio	m3	15.00	\$ 549,143	\$ 8,237,145	15.00	\$ 549,143	\$ 8,237,145	-	5.00	\$ 2,745,715.00	10.00	5,491,430	5.00	2,745,715
7	Limpieza área de pozos	m2	900.00	\$ 395	\$ 355,500	900.00	\$ 395	\$ 355,500	-	695.87	\$ 274,868.65	204.13	80,631	695.87	274,869
8	Acarreo de material camióneta	M3/KM	8400.00	\$ 1,440	\$ 12,096,000	8400.00	\$ 1,440	\$ 12,096,000	-	8400.00	\$ 12,096,000.00	8400.00	-	8400.00	12,096,000
9	Acarreo de material en semoviente	KG/KM	33000.00	\$ 1,320	\$ 43,560,000	33000.00	\$ 1,320	\$ 43,560,000	-	33000.00	\$ 43,560,000.00	33000.00	-	33000.00	43,560,000
10	Conexion eléctrica motobomba	UND	6.00	\$ 850,450	\$ 5,102,700	6.00	\$ 850,450	\$ 5,102,700	-	1.00	\$ 850,450.00	5.00	4,252,250	1.00	850,450
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 134,327,727.00			\$ 163,850,124					\$ 79,445,697		\$ 84,404,427
IVA			19%		\$ 25,522,268.13			\$ 31,131,523.56					\$ 15,094,682.43		\$ 16,036,841.13
COSTO TOTAL					\$ 194,981,647.56			\$ 194,981,647.56					\$ 94,540,379.43		\$ 100,441,268.13

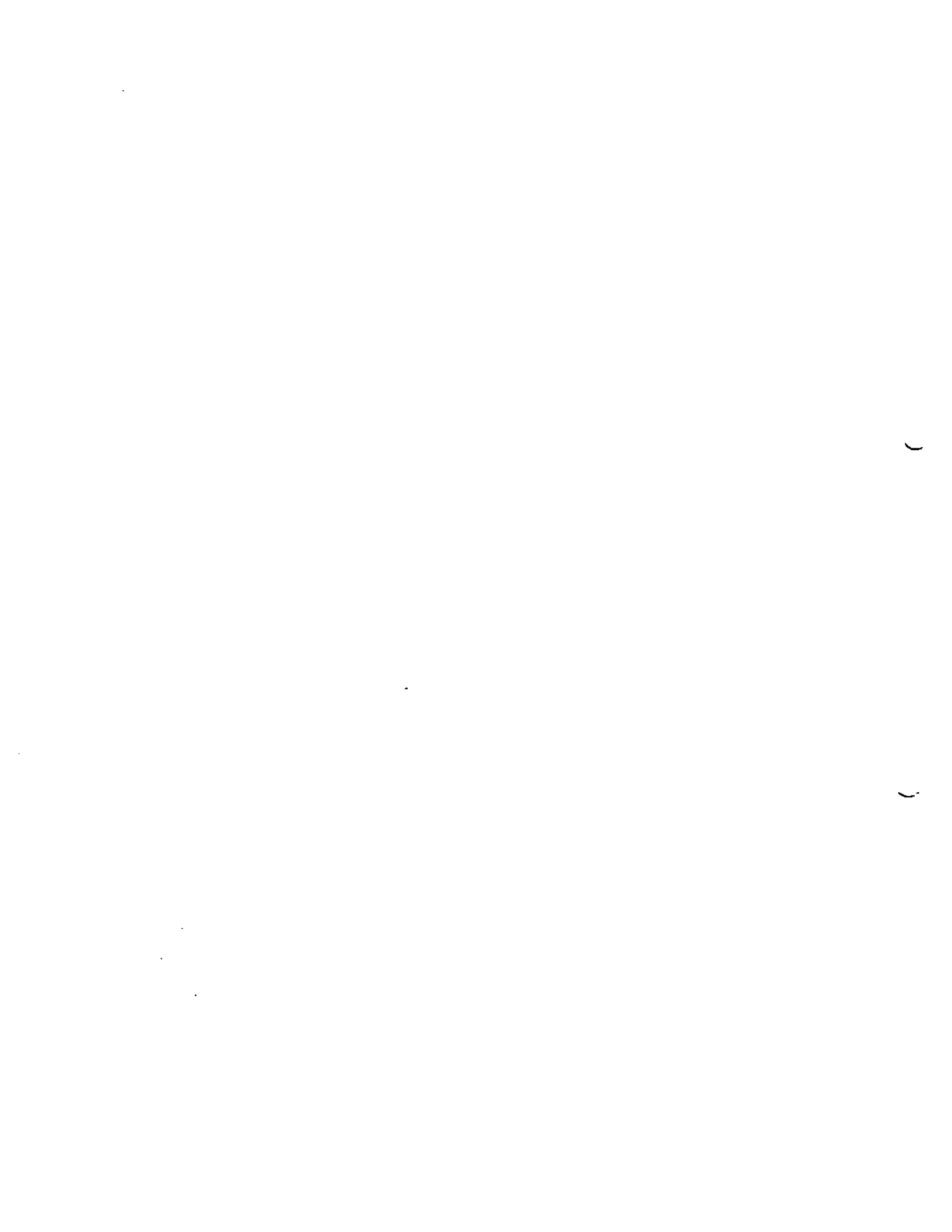
GUSTAVO RIVERO BORGUEZ SQUVEL
EQUISEVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
CONTRATISTA

Natalia S
NATALIA SANCHEZ URIBE
MUNICIPIO DE CIRCASIA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

mp











MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

VERSIÓN: 00
FECHA: 09/01/2024
CODIGO: F-O-042

SOPORTE DEL ACTA No: 1 Y FINAL PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE: DEL 15 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2001/2026

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – STAR CON EL FIN DE LOGRAR AVANCES DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO

CONTRATO No. 494-2025 RESIDENTE DEL PROYECTO : ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS SEDE/LUGAR MUNICIPIO DE CIRCASIA

CONTRATISTA: EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS

ITEM: 10 Conexión eléctrica multicombina UNIDAD UNIDAD

FECHA DD-MM-AAA	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA	
		LARGO	ANCHO	ALTO					
29/12/2025	COLEGIO LIBRE				1	UNIDAD	1.00		
29/12/2025	BARCELONA ALTA				1	UNIDAD	1.00		
29/12/2025	LA POLA				1	UNIDAD	1.00		
29/12/2025	OLAYA HERRERA				1	UNIDAD	1.00		
29/12/2025	RAFAL URIBE				1	UNIDAD	1.00		
							TOTAL	5.00	

ELABORÓ:

FIRMA:

NOMBRE: ING. GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA: EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS

APROBÓ:

FIRMA:

NOMBRE: ARC. NATALIA SANCHEZ URIBE

CARGO: SUPERVISORA

CONTRATANT: ALCALDIA MUNICIPAL DE CIRCASIA





INFORME DE ACTIVIDADES

Código: **ALC.FTIA.16**

Ver: **01** Fecha: 7 jul. 2020

1. Contratista	Nombre completo: EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS
	Nit: 900.410.655-8
	Correo electrónico: equiserviciossas@equindustriales.com
	Número de teléfono: 3214846766

	Tipo de contrato	Prestación de servicios	de	x	Otro	¿Cuál?	No. 494-2025
2. Contrato	1. Objeto del contrato: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – STAR CON EL FIN DE LOGRAR AVANCES DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO						Valor total: \$194.981.647.56
	Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, en todo caso el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.				Valor para cobrar: \$ 94.540.379,43		
	Forma de pago: El Municipio de Circasia, cancelará el valor total del contrato que se suscriba, de la siguiente manera: A) UN PRIMER PAGO: correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, mediante pagos parciales con base en las actividades real y efectivamente ejecutadas, de conformidad con los valores unitarios fijos por cada actividad descritos en las especificaciones técnicas, verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato. B) UN SEGUNDO PAGO: correspondiente al diez por ciento (10%) restante, una vez suscrita el acta final de recibo a satisfacción por parte de la supervisión, previa verificación del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán bajo un esquema de valores unitarios fijos por actividad, En consecuencia, el valor total a pagar corresponderá a la multiplicación del número de unidades efectivamente ejecutadas por el valor unitario ofertado y aceptado por la entidad, conforme a la propuesta económica presentada. PARÁGRAFO PRIMERO: Cada pago se efectuará previa presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades conforme a las condiciones aprobadas por la supervisión del contrato. El pago estará condicionado a la aprobación del informe o recibo a satisfacción por parte de la supervisión, quien mediante acta ordenará a la dependencia encargada realizar el respectivo desembolso. Los pagos quedarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) y a las demás condiciones presupuestales aplicables.						
	Seguridad Social:		No. de planillas: 36039353-36363507			Pago Total: \$ 24.848.400 \$ 30.398.900	
		Periodo: Diciembre-enero	EPS:		Pensión:		ARL:

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co





INFORME DE ACTIVIDADES

Código: **ALC.FTIA.16**

Ver: **01** Fecha: 7 jul. 2020

3. Informe	Número de informe:	01	Periodo:	De: 15/12/2025	Hasta: 31/12/2025 y 20/01/2026
	Supervisor:	Nombre: NATALIA SANCHEZ URIBE		Dependencia: Secretaria de Infraestructura	

4. Descripción de actividades

OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	EVIDENCIA	FORMATO DE LA EVIDENCIA	
			DIGITAL	FÍSICO
<p>1. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, cumpliendo con cada una de las actividades descritas y requeridas para el desarrollo del objeto contractual, dando cumplimiento de las especificaciones técnicas determinadas por la entidad, en condiciones de eficiencia, idoneidad, honestidad, responsabilidad, oportunidad y calidad. Con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad.</p>	<p>Se presto el servicio de mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, cumpliendo con cada una de las actividades descritas y requeridas para el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Informe técnico.</p>		
<p>2. El Contratista se asegurará y garantizará que cuenta con el personal necesario para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, que este personal es idóneo, capacitado y cuenta con las aptitudes necesarias para el desarrollo de las actividades requeridas, el cual será contratado bajo su cuenta y riesgo, por lo cual el municipio, no tendrá injerencia alguna sobre los mismos ni establecerá ningún tipo de relación legal con ellos.</p>	<p>Se presento el personal necesario para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones.</p>	<p>Personal mínimo requerido</p>		

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

1

2



INFORME DE ACTIVIDADES

Código: **ALC.FTIA.16**

Ver: **01** Fecha: 7 jul. 2020

<p>3. El Contratista se asegurará y garantizará que cuenta con los equipos y elementos necesarios para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, que son aptos y se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento para el servicio para el cual fueren destinados, bajo las condiciones climáticas, atmosféricas y ambientales a las cuales trabajarán y que no tienen eventuales vicios de calidad, fabricación, montaje e interconexión, que impidan su óptima utilización y su funcionamiento idóneo y eficaz.</p>	<p>Se presentaron los equipos y elementos necesarios para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR</p>	<p>Informe técnico</p>		
<p>4. El Contratista se asegurará y garantizará que los elementos y/o bienes que hacen parte integral de las actividades contratadas y ejecutadas, así como las instalaciones y adecuaciones necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, no sufran daños, alteraciones y/o deterioros; será responsabilidad del contratista ejercer la salvaguarda y vigilancia de las instalaciones y/o elementos, hasta que se efectúe la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>No se presentaron daños a las instalaciones ni elementos en donde se ejecutó el mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR</p>	<p>Registro fotográfico</p>		
<p>5. El Contratista se asegurará y garantizará que durante la ejecución de las labores necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de</p>	<p>Se cumplió con la normatividad vigente en cuanto los sistemas de seguridad y salud en el trabajo SST, que cuenta con los equipos y</p>	<p>Informe técnico</p>		

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

1

2



MUNICIPIO DE CIRCASIA

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: **ALC.FTIA.16**

Ver: **01** Fecha: 7 jul. 2020

<p>tratamiento de aguas residuales – STAR, dará aplicación de la normatividad vigente en cuanto los sistemas de seguridad y salud en el trabajo SST, que cuenta con los equipos y elementos de seguridad necesarios. Así como velar porque sus trabajadores no ejerzan actividades que afecten el normal desarrollo de la actividad o que pongan en riesgo su seguridad.</p>	<p>elementos de seguridad necesarios.</p>			
<p>6. El Contratista se asegurará y garantizará que durante la ejecución de las labores necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR dará aplicación de la normatividad ambiental vigente, asegurando la correcta disposición, tratamiento y transporte de los residuos sólidos, lodos y grasas extraídos de los sistemas.</p>	<p>Se cumplió con la aplicación de la normatividad ambiental vigente, asegurando la correcta disposición, tratamiento y transporte de los residuos sólidos, lodos y grasas extraídos de los sistemas.</p>	<p>Certificados de disposición.</p>		
<p>7. El Contratista se asegurará y garantizará que durante la ejecución de las labores necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, realizará el retiro, transporte y disposición final de los residuos sólidos, lodos y grasas extraídos de los sistemas, en instalaciones autorizadas por la autoridad ambiental competente, cumpliendo con la normatividad ambiental y sanitaria aplicable. El contratista deberá adjuntar los respectivos soportes,</p>	<p>Se realizó el retiro, transporte y disposición final de los residuos sólidos, lodos y grasas extraídos de los sistemas, en instalaciones autorizadas por la autoridad ambiental competente.</p>	<p>Informe técnico.</p>		

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

2

2

.



INFORME DE ACTIVIDADES

Código: **ALC.FTIA.16**

Ver: **01** Fecha: 7 jul. 2020

manifiestos o certificados de disposición emitidos por el gestor autorizado.				
8. El contratista deberá asumir por su cuenta, sin costo adicional para la entidad, los gastos de transporte de los equipos, elementos, insumos y personal que requiera durante la ejecución de las labores necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR y las demás erogaciones que se generen para el debido cumplimiento del objeto contractual.	Se asumió por nuestra cuenta propia el transporte de los equipos, elementos, insumos y personal requerido.	No aplica.		
9. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a informar oportunamente cualquier irregularidad que se presente respecto del desarrollo del servicio y/o suministro objeto del presente contrato, para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial.	No aplica	No aplica		
10. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a guardar reserva de la información a la que tenga acceso y dado que ésta es propiedad del Municipio de Circasia, no podrá facilitar copia de los avalúos comerciales (salvo a las entidades de fiscalización, vigilancia y control), ni utilizarlos para fines de terceros sin la autorización expresa autorización.	Se reservo la información del contrato.	No aplica		

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

~

~



MUNICIPIO DE CIRCASIA

INFORME DE ACTIVIDADES

Código: **ALC.FTIA.16**

Ver: **01** Fecha: 7 jul. 2020

11. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a mantener vigentes todas las garantías o pólizas que amparen el contrato suscrito con la Entidad, si las mismas se llegaren a exigir, ello, conforme a los tipos de amparos y requisitos de: porcentajes, vigencias y cuantías, exigidos por la Entidad.	Se presentaron las pólizas establecidas en los pliegos de condiciones, las cuales fueron aprobadas por la entidad.	Pólizas		
12. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío atender las recomendaciones y/o sugerencias que este le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión, vigilancia y control del contrato de prestación de servicios, para la correcta y eficaz ejecución de este.	Se atendieron las recomendaciones dadas por la entidad contratante.	No aplica		
13. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule para cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones que asuma con la suscripción de este, el cual estará a cargo exclusivo de éste, por ende, el municipio no posee ningún vínculo laboral con dicho personal.	Se presenta planilla de seguridad social.	Planilla de seguridad social.		
14. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato, el contratista deberá	Se reservo la información y los documentos del presente contrato	No aplica.		

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

2

2



INFORME DE ACTIVIDADES

Código: **ALC.FTIA.16**

Ver: **01** Fecha: 7 jul. 2020

abstenerse de utilizar los diseños suministrados por la entidad con cualquier otro fin diferente a la ejecución del contrato, así mismo deberá abstenerse de realizar para sí mismo o para cualquier tercero cualquier tipo de reproducción no autorizada por el municipio de Circasia.

5. Resumen de la población atendida (NO APLICA PARA ESTE CONTRATO)

No de Obligación	EDAD					GÉNERO				ENFOQUE DIFERENCIAL											
	0-5 años	6-13 años	14-17 años	18-28 años	29-59 años	Mayor de 60 años	Femenino	Masculino	Trans	Otro	MCF	MVVBG	VCA	OSIGD/LGTBI	PcD	AF	ROOM	Indígena	Palenque	Raizal	

6. Anexos: (Señale con "X" los anexos que relaciona en el presente contrato)

No.	NOMBRE	FORMATO DEL ANEXO	
		DIGITAL	FÍSICO
1	Informe de supervisión		X
2	Acta de inicio (primer informe)		X
3	Certificado de registro presupuestal (primer informe)		X
4	Certificación bancaria (primer informe)		X
5	Retención en la fuente		X
7	Certificado de Descuento estampillas		X
8	Informe de actividades		X
9	Planilla y recibo de pago de seguridad social		X
10	Evidencias de ejecución	X	X

Fecha de presentación del informe: 04-05-2026

NOMBRE:
 GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL
 R.L EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS
 NIT: 900.410.655-8
CONTRATISTA

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

1

2

3

4



MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO
NIT: 890.001.044-8

Código: **ALC.FTIS.18**

Ver: **01** Fecha: 15 feb. 2022

INFORME DE SUPERVISION

Fecha del informe:	Día: 04	Mes: 05	Año: 2026
Número de informe	01		

1. Identificación	Tipo de contrato:	Prestación de servicios	x	Otro			¿Cuál?	Nº DE CONTRATO 494-2025	
	Contratista:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS						Fecha de suscripción del contrato:	10 DE DICIEMBRE DE 2025
								Fecha de acta de inicio	15 DE DICIEMBRE DE 2025
	Tipo de identificación: *	CC	CE	PA	NIT X	Número:	900.410.655-8		
	Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – STAR CON EL FIN DE LOGRAR AVANCES DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO							
	Tipo de Modificación	Adición	X	Prórroga		Otro		¿Cuál?	
	Número y Fecha de suscripción del modificadorio:	001	MODIFICATORIO No. 001 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025						

1

*CC: Cédula de ciudadanía/ CE: Cédula de extranjería/PA: Pasaporte/NIT: Número de identificación tributaria

2. Información Financiera.

Valor del contrato: (Letras y números)	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS		\$194.981.647,56
CDP	CRP	NOMBRE DEL PROYECTO	Valor (\$)
712 DEL 25 DE JULIO DE 2025	1444 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025	JUNTOS POR UNOS SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA	\$159.849.955,13
712 DEL 25 DE JULIO DE 2025	1525 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025	JUNTOS POR UNOS SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES PARA	\$35.131.652,43

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar
Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32
www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

1

2



MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 890.001.044-8

Código: **ALC.FTIS.18**

Ver: **01** Fecha: 15 feb. 2022

INFORME DE SUPERVISION

MUNICIPIO DE CIRCASIA								
MUNICIPIO DE CIRCASIA								
CRP 1444 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025								
Código presupuestal	Fuente	Sector	Programa	producto	CPC	política	BPIIN	Valor del contrato
2.3.2.02.02.009	1.2.4.6.00	40	4003	4003008	91123	0	202500000000858	\$159.849.955,13 2
MODIFICATORIO No. 001 ADICIÓN CRP 1525 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025								
2.3.2.02.02.009	1.2.4.6.00	40	4003	4003008	91123	0	202500000000858	\$35.131.652,43
CONTROL DE PAGOS								
Informe No.	Vr/Contrato (\$)		Valor Ejecutado (\$)			Valor por Ejecutar (\$)		
01	\$194.981.647,56		\$94.540.379,43			\$100.441.268,13		
Valor por pagar con el presente informe: (Letras y Números) NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE.							\$ 94.540.379,43	
CRP 1444								
Código presupuestal	Fuente	Sector	Programa	producto	CPC	política	BPIIN	Valor a pagar
2.3.2.02.02.009	1.2.4.6.00	40	4003	4003008	91123	0	202500000000858	\$94.540.379,43
Periodo del informe:				Del 15 de diciembre al 31 de diciembre de 2025 y 20 de enero de 2026.				

3. Descripción de actividades

INFORME DE ACTIVIDADES				
Después de revisado el Informe de Actividades presentado por la Contratista, se puede concluir que viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato en el período indicado, toda vez que presenta los siguientes productos:				
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	EVIDENCIA	FORMATO DE LA EVIDENCIA	
			DIGITAL	FÍSICO
1. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, cumpliendo con cada una de	El contratista prestó el servicio de mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, cumpliendo con	Informe técnico.		

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

1

2



MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 890.001.044-8

Código: ALC.FTIS.18

Ver: 01 Fecha: 15 feb. 2022

MUNICIPIO DE CIRCASIA

INFORME DE SUPERVISION

las actividades descritas y requeridas para el desarrollo del objeto contractual, dando cumplimiento de las especificaciones técnicas determinadas por la entidad, en condiciones de eficiencia, idoneidad, honestidad, responsabilidad, oportunidad y calidad. Con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	cada una de las actividades descritas y requeridas para el desarrollo del objeto contractual.			3
2. El Contratista se asegurará y garantizará que cuenta con el personal necesario para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, que este personal es idóneo, capacitado y cuenta con las aptitudes necesarias para el desarrollo de las actividades requeridas, el cual será contratado bajo su cuenta y riesgo, por lo cual el municipio, no tendrá injerencia alguna sobre los mismos ni establecerá ningún tipo de relación legal con ellos.	El contratista presentó el personal necesario para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones.	Personal mínimo requerido		
3. El Contratista se asegurará y garantizará que cuenta con los equipos y elementos necesarios para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, que son aptos y se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento para el servicio para el cual fueron destinados, bajo las condiciones climáticas, atmosféricas y	El contratista presentó los equipos y elementos necesarios para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR	Informe técnico		

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co





MUNICIPIO DE CIRCASIA

MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 890.001.044-8

Código: **ALC.FTIS.18**

Ver: **01** Fecha: 15 feb. 2022

INFORME DE SUPERVISION

ambientales a las cuales trabajarán y que no tienen eventuales vicios de calidad, fabricación, montaje e interconexión, que impidan su óptima utilización y su funcionamiento idóneo y eficaz.				
4. El Contratista se asegurará y garantizará que los elementos y/o bienes que hacen parte integral de las actividades contratadas y ejecutadas, así como las instalaciones y adecuaciones necesarias prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, no sufran daños, alteraciones y/o deterioros; será responsabilidad del contratista ejercer la salvaguarda y vigilancia de las instalaciones y/o elementos, hasta que se efectuó la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	El contratista informó que no se presentaron daños a las instalaciones ni elementos en donde se ejecutó el mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR	Registro fotográfico		4
5. El Contratista se asegurará y garantizará que durante la ejecución de las labores necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, dará aplicación de la normatividad vigente en cuanto los sistemas de seguridad y salud en el trabajo SST, que cuenta con los equipos y elementos de seguridad necesarios. Así como velar porque sus trabajadores no ejerzan actividades que afecten el normal desarrollo de la actividad o que pongan en riesgo su seguridad.	El contratista cumplió con la normatividad vigente en cuanto los sistemas de seguridad y salud en el trabajo SST, que cuenta con los equipos y elementos de seguridad necesarios.	Informe técnico		

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co





MUNICIPIO DE CIRCASIA

MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 890.001.044-8

Código: ALC.FTIS.18

Ver: 01 Fecha: 15 feb. 2022

INFORME DE SUPERVISION

<p>6. El Contratista se asegurará y garantizará que durante la ejecución de las labores necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR dará aplicación de la normatividad ambiental vigente, asegurando la correcta disposición, tratamiento y transporte de los residuos sólidos, lodos y grasas extraídos de los sistemas.</p>	<p>El contratista cumplió con la aplicación de la normatividad ambiental vigente, asegurando la correcta disposición, tratamiento y transporte de los residuos sólidos, lodos y grasas extraídos de los sistemas.</p>	<p>Certificados de disposición.</p>	<p>5</p>
<p>7. El Contratista se asegurará y garantizará que durante la ejecución de las labores necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, realizará el retiro, transporte y disposición final de los residuos sólidos, lodos y grasas extraídos de los sistemas, en instalaciones autorizadas por la autoridad ambiental competente, cumpliendo con la normatividad ambiental y sanitaria aplicable. El contratista deberá adjuntar los respectivos soportes, manifiestos o certificados de disposición emitidos por el gestor autorizado.</p>	<p>El contratista realizó el retiro, transporte y disposición final de los residuos sólidos, lodos y grasas extraídos de los sistemas, en instalaciones autorizadas por la autoridad ambiental competente.</p>	<p>Informe técnico.</p>	
<p>8. El contratista deberá asumir por su cuenta, sin costo adicional para la entidad, los gastos de transporte de los equipos, elementos, insumos y personal que requiera durante la ejecución de las labores necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR y las demás</p>	<p>El contratista asumió por nuestra cuenta propia el transporte de los equipos, elementos, insumos y personal requerido.</p>	<p>No aplica.</p>	

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

1

2



MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 890.001.044-8

Código: **ALC.FTIS.18**

Ver: **01** Fecha: 15 feb. 2022

MUNICIPIO DE CIRCASIA

INFORME DE SUPERVISION

erogaciones que se generen para el debido cumplimiento del objeto contractual.				
9. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a informar oportunamente cualquier irregularidad que se presente respecto del desarrollo del servicio y/o suministro objeto del presente contrato, para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial.	No aplica	No aplica		6
10. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a guardar reserva de la información a la que tenga acceso y dado que ésta es propiedad del Municipio de Circasia, no podrá facilitar copia de los avalúos comerciales (salvo a las entidades de fiscalización, vigilancia y control), ni utilizarlos para fines de terceros sin la autorización expresa autorización.	El contratista se reservó la información del contrato.	No aplica		
11. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a mantener vigentes todas las garantías o pólizas que amparen el contrato suscrito con la Entidad, si las mismas se llegaren a exigir, ello, conforme a los tipos de amparos y requisitos de: porcentajes, vigencias y cuantías, exigidos por la Entidad.	El contratista presentó las pólizas establecidas en los pliegos de condiciones, las cuales fueron aprobadas por la entidad.	Pólizas		
12. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío atender las recomendaciones y/o sugerencias que este le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión, vigilancia y control del	El contratista atendió las recomendaciones dadas por la entidad contratante.	No aplica		

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

1

1



MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 890.001.044-8

Código: **ALC.FTIS.18**

Ver: **01** Fecha: 15 feb. 2022

INFORME DE SUPERVISION

contrato de prestación de servicios, para la correcta y eficaz ejecución de este.				
13. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule para cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones que asuma con la suscripción de este, el cual estará a cargo exclusivo de éste, por ende, el municipio no posee ningún vínculo laboral con dicho personal.	El contratista presentó planilla de seguridad social.	Planilla de seguridad social.		7
14. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato, el contratista deberá abstenerse de utilizar los diseños suministrados por la entidad con cualquier otro fin diferente a la ejecución del contrato, así mismo deberá abstenerse de realizar para sí mismo o para cualquier tercero cualquier tipo de reproducción no autorizada por el municipio de Circasia.	El contratista se reservó la información y los documentos del presente contrato	No aplica.		

4.Verificación aportes al Sistema Integral de Seguridad Social

Se revisaron las planillas entregadas por el contratista del mes de diciembre de 2025 y enero de 2026 en donde se constató que las dos personas requeridas en el personal mínimo se encuentran incluidas en estas con el IBC correspondiente.

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

,

,



MUNICIPIO DE CIRCASIA

MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO


NIT: 890.001.044-8

Código: **ALC.FTIS.18**

Ver: **01** Fecha: 15 feb. 2022

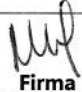
INFORME DE SUPERVISION

5. Información del supervisor

Nombre del Supervisor:	NATALIA SANCHES URIBE
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Firma:	

8

6. Apoyo a la supervisión

Elaboró:	NATALIA VALENCIA GIRALDO	 Firma
Fecha de entrega:	04 DE MAYO DE 2026	

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar

Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32

www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

,

,

Certificado Bancario

Miércoles, 6 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS identificado(a) con NIT 900410655, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	45423285050	2014/04/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

)

)

MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

NIT: 890.001.044-8



Circasia Quindío, 04 de mayo de 2026

Señores
Secretaría financiera
Municipio de Circasia.

Asunto: Retención en la fuente Contrato de Prestación de Servicios **Nº 494-2025**.

Yo, Equiservicios Industriales SAS, identificada con Nit Numero 900.410.655-8, en virtud del contrato de prestación de servicios de profesionales **No. 494 de 2025** por un valor total de \$194.981.645,25, en el cual se establece el pago por el valor de \$94.540.379,43 Pesos m/cte. Por el periodo comprendido entre el **15 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre del 2025 y 20 de enero de 2026**, bajo la gravedad de juramento la siguiente declaración.

- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 383 del E.T. Modificado el inciso primero por el artículo 42 de la ley 2010 de Diciembre 27 de 2019, informo que no he contratado o vinculado por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.
- De igual forma declaro que conforme a los ingresos recibidos a mi nombre, durante la vigencia fiscal 2024 Si__x__ No__ soy declarante a título de renta.

Cordialmente;

NOMBRE: Gustavo Ernesto Rodríguez Esquivel
CEDULA: 11.193.284 de Garzón - Huila

,

,



MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO
NIT: 890.001.044-8

DESCUENTO DE ESTAMPILLAS

Circasia, marzo 01 de 2026

Señores,
Secretaria Financiera

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas - contrato de prestación de servicios No: **494-2025**

Razón Social: **Equiservicios Industriales SAS**

Nit: **900.410.655-8**

Teléfono: **3133495226**

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Circasia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

Pro-desarrollo Retención en la fuente Pro-cultura Pro- adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión | <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales |
| <input type="checkbox"/> Contratos de Obra | <input type="checkbox"/> Contratos de Consultoría |
| <input type="checkbox"/> Compra Venta y/o Suministros | <input type="checkbox"/> Proveedor |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otro | |

Especificar cual: PRESTACION DE SERVICIOS

Atentamente;

NOMBRE: **Gustavo Ernesto Rodríguez Esquivel**
C.C.: **12.193.284**
Representante legal

Administración 2024 -2027

Alcaldía Municipal - Dirección: Carrera 14 Nro. 6 – 37 -CAM- Plaza de Bolívar
Teléfonos: PBX: (6) 758 40 24 FAX: (6) 758 54 32
www.circasia-quindio.gov.co E-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

)

)



CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES


El Suscrito EDINSON SUAZA HENDEZ, EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.251.099 y tarjeta profesional No. 174246T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S., identificada con NIT. 900.410.655-8, en mi condición de Revisor Fiscal de EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. identificada con el NIT 900.410.655-8 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Huila, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha, así como de salarios y prestaciones sociales del personal, y demás emolumentos de carácter fiscal que hubieren sido causados a la fecha.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

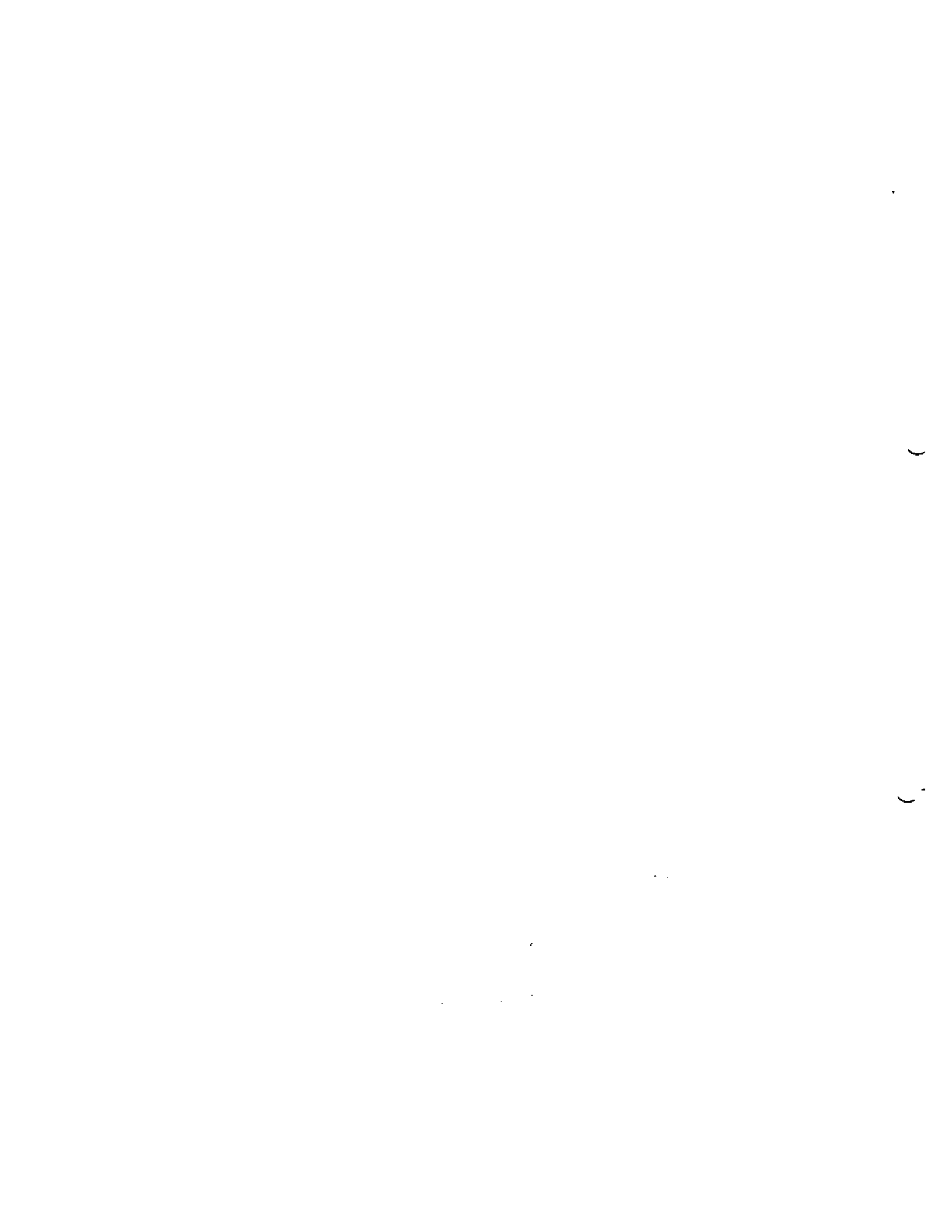
La sociedad EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S., Nit: 900.410.655-8, se encuentra exonerada del cumplimiento de la cuota de aprendices.

La presente se expide a los 05 días del mes de mayo de 2026, en NEIVA-HUILA.


EDINSON SUAZA HENDEZ
Tarjeta No. 174246T
Revisor Fiscal

Firma Representante Legal
C.C. No. 12.193.284





COLOMBIA COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.251.099**

SUAZA HENDEZ REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS **EDINSON DE** REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMEROS **EDINSON SUAZA H**

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1991**

ALGECIRAS
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-MAR-2009 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1900100-00157649-M-1075251099-20090527 0011822466A 1 30971852

)

)

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



174246-T

**EDINSON
SUAZA HENAO
C.C. 1075251099
UNIVERSIDAD CES**

RESOLUCION INSCRIPCION 037

FECHA 06/02/2013

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO

185087

FIRMA DEL TITULAR

102459

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logoformas 3383 03/2012

,

,

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

31667A488606627

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDINSON SUAZA HENZEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075251099 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 174246-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

,

,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 12.193.284

RODRIGUEZ ESQUIVEL
APELLIDOS

GUSTAVO ERNESTO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1969
GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-MAR-1988 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALINDO VÁZQUEZ



A-6402300-00943850-M-0012193284-20171006 0057870192A 1 9910157360

)

)

RESUMEN PLANILLA PAGADA



IDENTIFICACIÓN		RAZÓN SOCIAL		F. PRESENTACIÓN		ACT. ECO		TIPO DE EMPRESA	
NI 000410655	8	EQUISEVICIOS INDUSTRIALES SAS		B	0	POSITIVA - 14-23	4200	Jurídica	
MUN-DEP		DIRECCIÓN		TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
41-1		CALLE 46 NO 18 24 OF 705 P 7		864141		EQUISEVICIOSAS@HOTMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN													
PERIODO PENSIÓN	2025-12	2026-01	2025-01-15	2026-01-15	2026-01-15	TODOS	TODOS	VALOR PAGO	24.848.400	INTERES X MORA	0	ENTIDAD RECAUDO	BANCOLOMBIA
Nº AFIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	24.848.400	INTERES X MORA	0	ENTIDAD RECAUDO	BANCOLOMBIA
42	36038033	2025-01-15	2025-01-15	2026-01-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.848.400	24.848.400	0	0	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA

N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	NOVEDADES	DIAS												PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			TARIFA PARAF SEMA			ICBIF	ESAP	MIN	Cot.	Cot.	Cot.	Total	Evento de Parafiscas	Actividad Económica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27										28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336

1

2

2

2

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ART.	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
N 80016025	8	CONSERVACIONES INDUSTRIALES SAS	8	0	POSITIVA-1423	SOCIAL	470	Jurídica		
RUNIDEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO		EMAIL		EXERITO DE PARAFISCALES			
41-1		CALLE 44 NO 14 21 OF 705 P 7	141141		ECONSERVICIOSAS@HOTMAIL.COM		3			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MANEJO	VALOR PAGO	INTERES Y MORA	ENTIDAD RECALCO
2025-12	2025-01	2025013	E	2025-01-15	TOCOS	TOCOS	TOCOS	24.848,400	0	BAWCOLUBIA
IF AFILIADOS	REF DE PAGO (P/R)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
42	2025013	2025-01-15	Pagada							

TOTALES IBC			
IBC PENSIÓN	85.474,280	IBC SALUD	66.940,540
IBC RESCOS	68.341,540	IBC CALIAS	86.795,195
IBC PIAAF		IBC PIAAF	2.874,860

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradores: 3)				40	13.698.000	0	0	0	13.698.000
COLEPENSIONES	25-14	90033604	7	8	4.510.100	0	0	0	4.510.100
PROTECCION	230701	800229739	0	10	2.897.800	0	0	0	2.897.800
PORVENIR	230301	800224808	8	22	6.285.100	0	0	0	6.285.100
EPS (Administradores: 5)				42	3.682.000	0	0	0	3.682.000
FAMISANAR	EPS017	890003564	7	3	190.000	0	0	0	190.000
NUOVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	92.400	0	0	0	92.400
NUOVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	25	1.705.000	0	0	0	1.705.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	11	1.597.600	0	0	0	1.597.600
SALUD TOTAL	EPS002	8001309071	4	1	91.000	0	0	0	91.000
ARP (Administradores: 1)				42	3.894.400	0	0	0	3.894.400
POSITIVA	1423	860011153	6	42	3.894.400	0	0	0	3.894.400
CCF (Administradores: 1)				42	3.432.000	0	0	0	3.432.000
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	42	3.432.000	0	0	0	3.432.000
SENA (Administradores: 1)				2	57.600	0	0	0	57.600
SENA	PASENA	899989034	1	2	57.600	0	0	0	57.600
ICBF (Administradores: 1)				2	85.400	0	0	0	85.400
ICBF	PAUCOF	898989239	2	2	85.400	0	0	0	85.400
Gran Total					24.848.400	0	0	0	24.848.400

,

,

)

)

,

,

2

2

,

,

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14868716673



(415)7707212489984(8020) 000001486871667 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 1 0 6 5 5 | 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número		2 8	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 3 1	2 0 2 0 1 0 2 0	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 1 3 1	2 0 2 0 1 1 2 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 6 0 0 8	5 8 5 9 3		
78. Departamento	4 1	4 1		
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3		
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 1 0 1 3 1			
81. Hasta	2 0 2 6 0 1 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

,

,

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14868716673



(415)7707212489984(8020) 000001486871667 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 1 0 6 5 5

6. DV

8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 7 0 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 2 1 9 3 2 8 4		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RODRIGUEZ		105. Segundo apellido ESQUIVEL		106. Primer nombre GUSTAVO	107. Otros nombres ERNESTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 7 0 3	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 3 6 3 8 4 2 4 9		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUINTERO		105. Segundo apellido QUINTERO		106. Primer nombre DELFA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

,

,

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14868716673



(415)7707212489984(8020) 000001486871667 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 1 0 6 5 5 8

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 1 9 3 2 8 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido ESQUIVEL	117. Primer nombre GUSTAVO	118. Otros nombres BERNESTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 1 2 2 1	123. Fecha de retiro	
	111. Tipo de documento				
2	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	111. Tipo de documento				
3	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	111. Tipo de documento				
4	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	111. Tipo de documento				
5	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	111. Tipo de documento				

)

.

)

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14868716673



(415)7707212489984(8020) 0000014868716673

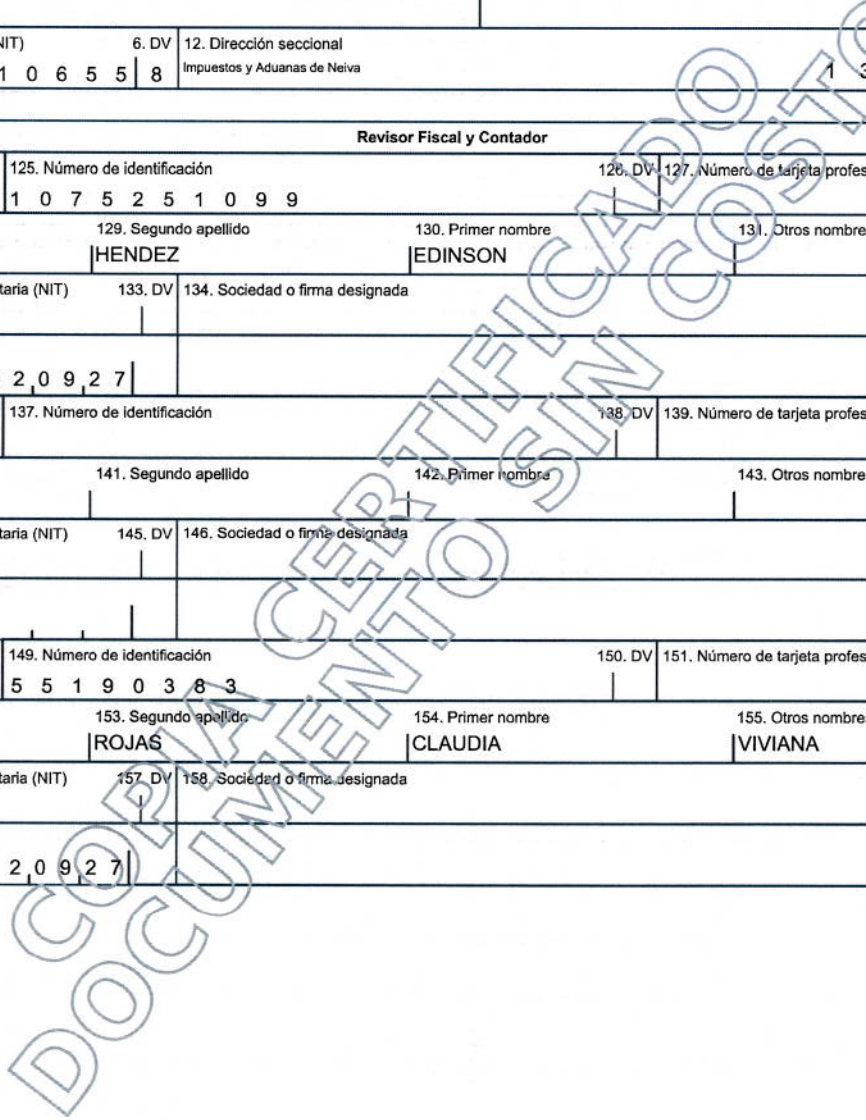
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 1 0 6 5 5 8	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva	13. Buzón electrónico 1 3
---	-------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 7 5 2 5 1 0 9 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 7 4 2 4 6 T
	128. Primer apellido SUAZA	129. Segundo apellido HENDEZ	130. Primer nombre EDINSON	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 9 2 7			
	136. Tipo de documento			

Revisor fiscal suplente	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 5 1 9 0 3 8 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 4 1 2 0 0 T
	152. Primer apellido CASTILLO	153. Segundo apellido ROJAS	154. Primer nombre CLAUDIA	155. Otros nombres VIVIANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 9 2 7			



)

)

**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES STAR
CON EL FIN DE LOGRAR AVANCES DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR RURAL Y URBANO
DEL MUNICIPIO**

CONTRATO No. 494 DE 2025

ALCALDIA MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

INFORME TECNICO FINAL

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

ENERO 20 DEL 2026

1

2

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.16274959
Estado de contrato Firmado	Finalizado
Número del Contrato	494 de 2025
Objeto del Contrato	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES STAR CON EL FIN DE LOGRAR AVANCES DE SANEAMIENTO BASICO DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO
Valor del Contrato	\$194.981.647,56
Valor final del Contrato	\$ 94.540.379,43
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tiempo de Ejecución	30 días
Fecha de terminación	20 / 01 / 2026
Fecha acta de Recibo Final	20 / 01 / 2026
Tiempo adiciones en días	20 días

- **ESTADO DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No.**

PRESTACION DEL SERVICIO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del Contrato	10/12/2025	05/07/2026
Calidad del Servicio	10/12/2025	05/07/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10/12/2025	05/07/2026

- **ESTADO DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

PRESTACION DEL SERVICIO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Predios labores y operaciones	10/12/2025	05/01/2026

,

,



2. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El sistema de tratamiento de aguas residuales en las instituciones educativas rurales del municipio de Circasia está diseñado para descontaminar las aguas generadas en baterías sanitarias y cocinas mediante procesos físicos y biológicos, garantizando que su disposición final en el entorno no represente un riesgo para la salud de los estudiantes ni para los recursos hídricos locales.

La efectividad de este proceso de saneamiento, que busca reducir la carga contaminante medida en parámetros como Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y sólidos suspendidos, depende directamente de la constancia y calidad de las labores de operación y mantenimiento.

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a estos sistemas de tratamiento, que incluye la inspección de componentes, la extracción de lodos, la limpieza de filtros biológicos y el suministro de repuestos y consumibles, se realizó de acuerdo con las necesidades diagnosticadas previamente en las visitas técnicas a cada institución, con el fin de asegurar la sostenibilidad de la infraestructura y la protección del medio ambiente en el área rural del municipio.

2.1. LIMPIEZA ÁREA DE POZOS SÉPTICOS

Periodo de ejecución: 14 de diciembre de 2025 al 17 de diciembre de 2025.

Se ejecutó limpieza manual, deshierba, retiro de material vegetal y ploteo perimetral, garantizando accesibilidad técnica, ventilación adecuada y mitigación de infiltraciones superficiales.

Área total intervenida: 204,13 m² distribuidos en cinco instituciones educativas.

AREAS INTERVENIDAS	CANTIDAD M2
Colegio Libre T1 y T2	74,55
Colegio Barcelona Alta T1 y T2	48,29
Escuela La Pola	28,09
Escuela Olaya Herrera	25,20
Colegio Rafael Uribe	28



1

2

2.2. MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS. INCLUIDO SERVICIO DE SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL CERTIFICADA DE RESIDUOS SISTEMAS SÉPTICOS. DISTANCIA DESDE EL POZO SÉPTICO HASTA LA DESCARGA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL

Periodo de ejecución: 24 de diciembre de 2025 al 29 de diciembre de 2025.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO EJECUTADO

- **FASE 1: MOVILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN PUNTO DE INTERVENCIÓN**

Ingreso a la zona: El vehículo especializado se desplazó desde su base de operaciones.

Maniobra de aproximación: Una vez en el predio de la institución educativa, el operador realizó las maniobras necesarias para posicionar el camión, con la manguera parcialmente desplegada, indicando la preparación para la conexión.

Señalización y seguridad: Se delimita el área de operación para restringir el acceso de personal no autorizado (especialmente estudiantes) durante la maniobra.

- **FASE 2: CONEXIÓN Y OPERACIÓN DE SUCCIÓN**

Apertura del pozo: Se retira la tapa de inspección del tanque séptico para permitir el acceso.

Inspección visual previa: El personal técnico verifica el nivel de lodos y la integridad de la estructura antes de iniciar la extracción.

Conexión del sistema: Se acopla la manguera de succión a la boca del pozo, asegurando la estanqueidad para maximizar la eficiencia del vacío.

Activación de la bomba: Se pone en marcha la motobomba eléctrica. Se genera una presión negativa dentro del tanque del camión, lo que provoca la succión del contenido del pozo (líquidos, lodos del fondo y natas superficiales).

Monitoreo: Durante la operación, se supervisan las válvulas y los niveles para evitar sobrellenados. Se extrae aproximadamente el 100% del contenido acumulado para garantizar un mantenimiento efectivo.

- **FASE 3: TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL**

Cierre y aseguramiento: Una vez finalizada la succión, se desconecta la manguera y se sella herméticamente la válvula de descarga del camión. Se limpia el área inmediata.

Transporte: El vehículo está equipado con un tanque cisterna de gran capacidad, diseñado para el almacenamiento temporal y transporte seguro de los lodos extraídos. Este tanque cuenta con los sistemas de sellado necesarios para evitar derrames durante el trayecto, cumpliendo con la normativa ambiental vigente para el manejo de residuos especiales.

Vertido controlado: Los lodos extraídos del mantenimiento son trasladados a la planta de tratamiento de lodos de la empresa de **SERVICIOS PUBLICOS TRIBUNALES CÓRCEGA E.S.P.** la cual cuenta con su respectivo permiso de vertimiento.

1

1

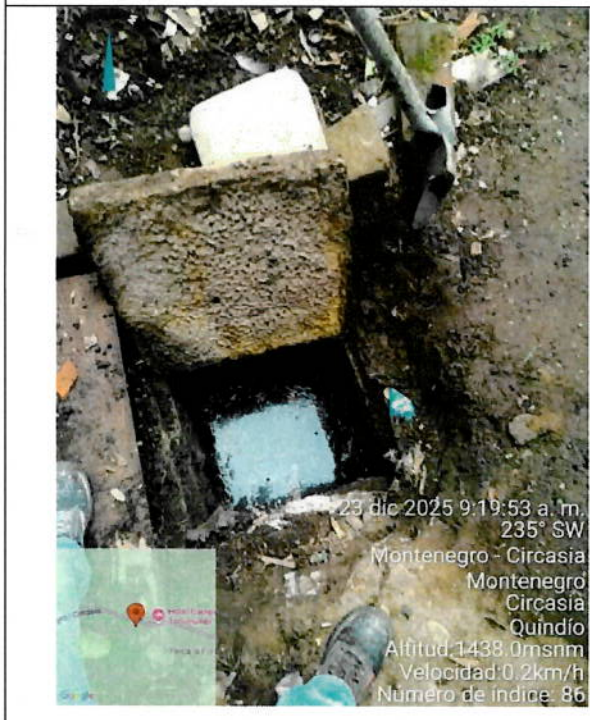
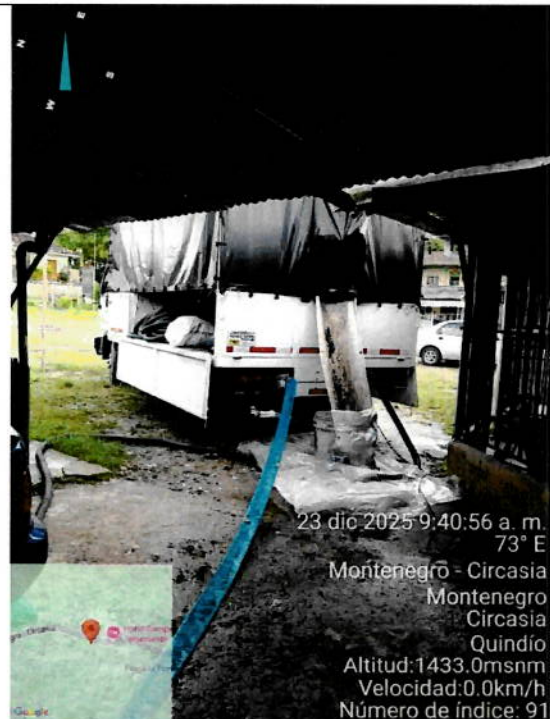
La intervención permitió restituir el volumen útil de los sistemas y evitar sobrecargas hidráulicas, reboses y contaminación de suelos, se extraen un total de 218,08 m³ de las siguientes Instituciones Educativas.

AREAS INTERVENIDAS	CANTIDAD M3
Colegio Libre T1 y T2	90,39
Colegio Barcelona Alta T1 y T2	35,88
Escuela La Pola	49,01
Escuela Olaya Herrera	18,80
Colegio Rafael Uribe	24



1

1



,

,



1

1



2.3. Conexión eléctrica motobomba

Debido a las condiciones de profundidad y distancias de succión superiores a la capacidad estándar del equipo, se implementaron cinco (5) motobombas eléctricas de alta potencia, conforme certificación técnica del proveedor. La conexión eléctrica provisional se ejecutó bajo protocolos RETIE y criterios de seguridad industrial, garantizando continuidad de flujo y eficiencia operativa.

2.4. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ROSETONES PLÁSTICOS COMO MATERIAL FILTRANTE FILTRO ANAEROBIO

En atención a lo estipulado en el análisis de causales exógenas del contrato, se informa que el ítem correspondiente a la instalación de rosetones plásticos no pudo ser ejecutado dentro del plazo inicial (15 al 31 de diciembre) debido a condiciones de fuerza mayor propias de la temporada de fin de año, que interrumpieron la cadena de suministro de los proveedores.

Habiéndose normalizado el abastecimiento de los materiales específicos, y con el propósito de completar la totalidad de las obligaciones contractuales (habiendo ya ejecutado a satisfacción el mantenimiento y limpieza de pozos), se presenta a continuación el detalle del procedimiento de instalación realizado.

Fecha de ejecución: 20 de enero de 2026.

,

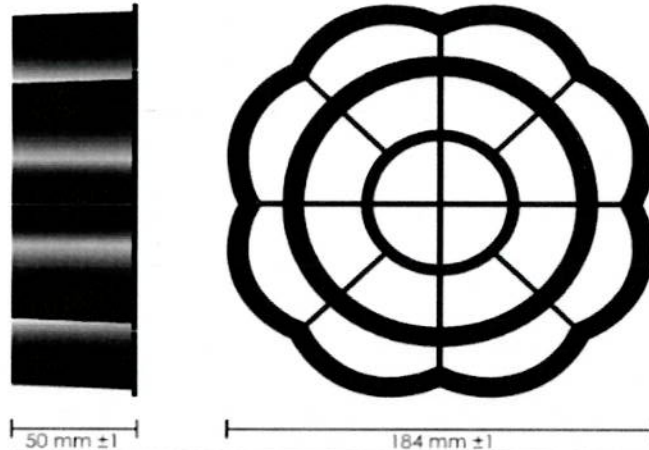
,

• DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL UTILIZADO

Tipo de Material:
Medio filtrante plástico tipo rosetón en PP con aditivos uv. color negro

Función Principal:
Actuar como medio de soporte para la fijación y crecimiento de la biopelícula (microorganismos anaerobios) encargada de la degradación de la materia orgánica.

Propiedades Físicas: Alta relación superficie/volumen, baja densidad (flotabilidad controlada), resistencia química y durabilidad.



Propiedades	
Material	Polipropileno
Peso x unidad	78g
Peso x m3	37.5 kg
Unidades x m3	480
Color	Negro + aditivos
Embalaje	Paquetes x 20 ud.
Área de contacto	100 m2 x m3
Protección	U.V
Deformación	ASTM - D648 245 F A 66 psi
Esfuerzo a la tracción	ASTM - D6438 245 F A 66 psi
Densidad	ASTM - D792 - 0.91 A 0.93 g/cm3
Inflamabilidad	ASTM - D635 600°C (Bajo)

Apertura del pozo: Se procedió a la remoción de la tapa de concreto, dejando expedita la abertura para el acceso al interior del pozo. Durante esta operación se tuvo especial cuidado de no permitir la caída de escombros o tierra al interior del pozo, lo que podría afectar su funcionamiento.

Inspección visual previa: Antes del vertido del material, se realizó una inspección visual del interior del pozo para verificar:

- Niveles de agua y lodos residuales.
- Integridad estructural de las paredes y fondos de los pozos.
- Obstrucciones que pudieran impedir la correcta distribución de los rosetones.

Vertido controlado: El operario técnico, utilizando elementos de protección personal, procedió al vertido controlado de los rosetones directamente en la abertura del pozo. Se mantuvo un ritmo

1

2

constante de vertido para garantizar una distribución uniforme del lecho filtrante, evitando la formación de espacios vacíos.

Inspección visual final: Una vez completado el vertido de la totalidad de los rosetones programados para cada pozo, se realizó una verificación visual del nivel alcanzado para confirmar que se cumplía con la capacidad de diseño.

Cierre y aseguramiento: Se procedió a limpiar el área circundante, retirando cualquier residuo o material sobrante que hubiera podido quedar en las inmediaciones de las tapas. Se reinstalaron las tapas de concreto en su posición original, asegurando su correcto sellado.

Se suministraron e instalaron 10 m³ de material filtrante distribuidas de la siguiente manera en las diferentes Instituciones Educativas.

AREAS INTERVENIDAS	CANTIDAD M3
Colegio Libre	3
Colegio Barcelona Alta	3
Escuela Olaya Herrera	2
Colegio Rafael Uribe	2

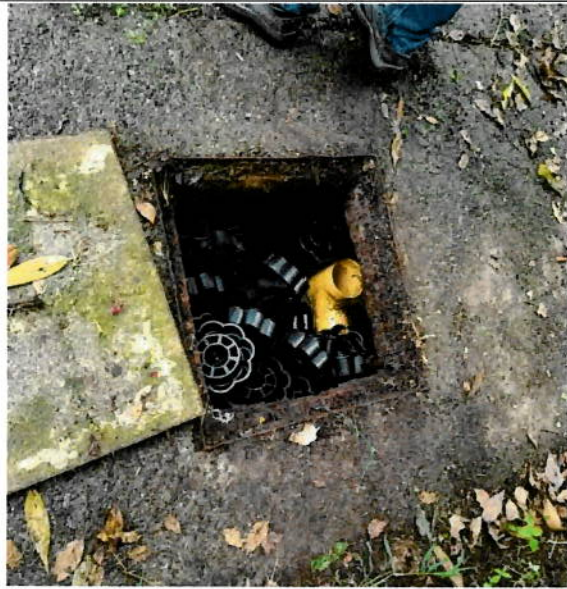


1

1







3. TAPA EN MADERA PLÁSTICA CON MARCO, AGARRADERAS Y REFUERZO

Dentro del alcance contractual se contemplaba la ejecución de diversas actividades técnicas y de obra civil, iniciando con la demolición de tapa en concreto de 10 cm de espesor y la posterior realización de una excavación manual en un rango de profundidad de 0 a 2 metros. Asimismo, el proyecto incluyó el suministro e instalación de una nueva tapa en madera plástica, equipada con su respectivo marco, agarraderas y refuerzo

)

.

)

estructural, complementada con la construcción de un bordillo de 10x10 cm en concreto diseñado específicamente para el remate de las tapas de pozos.

Se realizó un recorrido sistemático por los diferentes las intuiciones educativas, efectuando inspecciones visuales detalladas y registro fotográfico de cada pozo.

Las inspecciones incluyeron la verificación de la integridad estructural de las tapas, condiciones de apoyo, posibles deformaciones, asentamientos diferenciales y estado general del cerramiento.

En todos los casos, las tapas de concreto se observan macizas y sin grietas transversales críticas que indiquen una falla por flexión o pérdida de capacidad portante inminente. se encontraron en su posición original, correctamente asentadas sobre el brocal del pozo, sin evidencias de fracturas, presenta desgaste por intemperismo y oxidación en el marco metálico perimetral, lo cual es común en zonas rurales, pero no compromete la integridad del elemento. No se detectaron asentamientos diferenciales del terreno circundante ni hundimientos que pudieran comprometer la estabilidad de la estructura. Las condiciones de apoyo son uniformes y no se observaron fugas de aguas servidas ni infiltraciones alrededor de las tapas.

3.1. Evaluación estructural según NSR-10

Las tapas de concreto para pozos de inspección, aunque no son elementos estructurales que soporten cargas verticales significativas más allá del tránsito peatonal o vehicular liviano (según el tipo de vía), deben garantizar su integridad bajo acciones de servicio. De acuerdo con el Título C de la NSR-10 (Concreto estructural), los elementos prefabricados de concreto simple o reforzado deben cumplir requisitos de resistencia durabilidad y estabilidad.

Aunque la superficie presenta desgaste, en la inspección visual no se identificaron fisuras por flexión, cortante o retracción, lo que indica que no ha habido impacto excesivo ni fatiga del material. El concreto muestra una textura superficial homogénea, sin desprendimientos de agregados ni carbonatación evidente. Se infiere que las tapas fueron fabricadas con una dosificación adecuada y cuentan con el refuerzo mínimo (si aplica) para resistir las cargas de uso.

3.2. Funcionalidad y seguridad operativa

Desde el punto de vista sanitario y de seguridad, las tapas cumplen su función de cerramiento: impiden el acceso de personas no autorizadas, evitan la caída de objetos y animales, y aíslan los olores. En todas las inspecciones se verificó que las tapas encajan correctamente en el brocal y no presentan holguras que permitan el desplazamiento accidental.

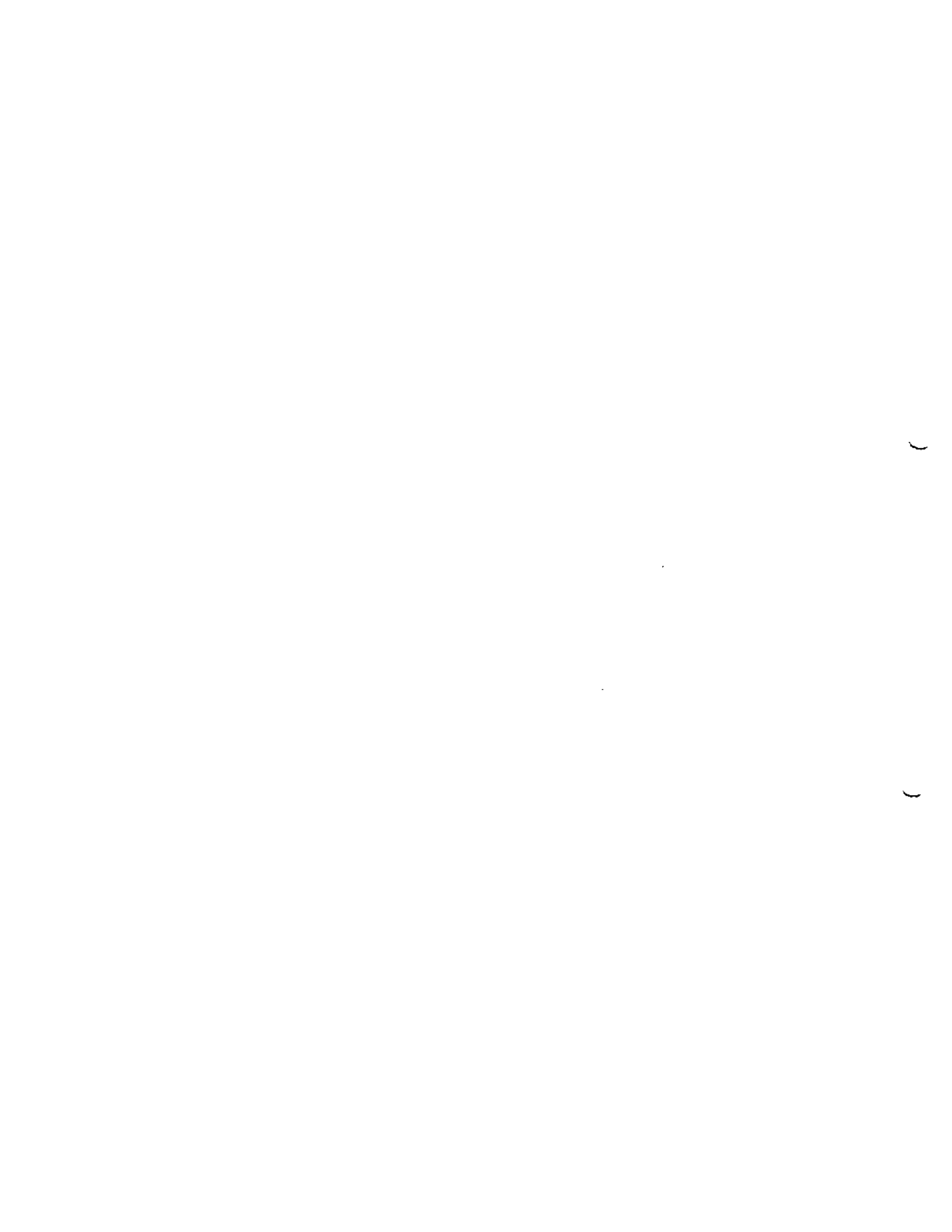
La ausencia de deformaciones o asentamientos diferenciales garantiza que no existen riesgos de tropiezos para peatones ni daños a vehículos. No se observó acumulación de aguas lluvias sobre las tapas que indique problemas de nivelación.

3.3. Análisis de costo-beneficio y eficiencia del gasto público

Las tapas inspeccionadas se encuentran en condiciones aceptables, por lo que su reemplazo constituiría una actividad superflua, no justificada técnicamente.

Ejecutar un cambio innecesario generaría:

- **Sobrecostos directos:** adquisición de nuevas tapas, transporte, instalación y disposición final de las existentes.



- **Mayor tiempo de ejecución y afectación a la comunidad:** cierres viales, ruido, interrupción del servicio.

Por tanto, la decisión de no reemplazar las tapas se alinea con la optimización de recursos públicos y evita erogaciones no prioritarias.

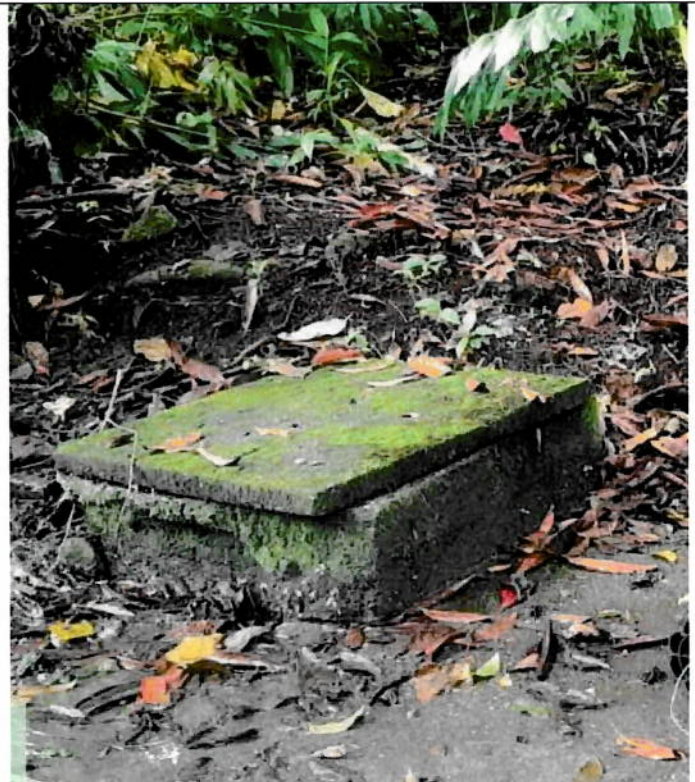
3.4. NORMATIVA APLICABLE

- **NSR-10 (Decreto 926 de 2010):** Título C – Concreto estructural, Título H – Estudios geotécnicos (aplica indirectamente por la interacción suelo-estructura).
- **RAS-2000 (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico):** Título D – Sistemas de recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales. Numeral D.3.6 (Pozos de inspección) establece que las tapas deben ser herméticas y resistentes, pero no exige reemplazo periódico si mantienen sus propiedades.
- **Ley 842 de 2003 (Código de Ética Profesional del Ingeniero):** Artículos 2, 3, 4 – Obligación de actuar con responsabilidad técnica y social, evitando acciones innecesarias que afecten el patrimonio público.
- **Ley 80 de 1993, artículo 25 (Principios de la contratación estatal):** Economía, transparencia y responsabilidad; las modificaciones deben estar plenamente justificadas.



)

)



)

)

4. RECOMENDACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES

4.1. Programa de Inspección Periódica (Vigilancia)

Se recomienda a la Alcaldía Municipal, en coordinación con los rectores o administradores de cada institución educativa, establecer un cronograma de inspecciones visuales con la siguiente frecuencia mínima:

Actividad	Frecuencia	Responsable sugerido
Limpieza de canaletas y bajantes	Mensual	Personal de mantenimiento
Inspección de tapas (fracturas, sellos)	Cada 3 meses	Vigilancia / Coordinador administrativo
Verificación de niveles de lodos	Cada 6 meses	Personal de servicios generales
Revisión de filtros anaerobios (rosetones)	Anual	Técnico ambiental / Contratista especializado

4.2. MANTENIMIENTO DE ROSETONES PLÁSTICOS (MEDIO FILTRANTE)

El material filtrante tipo rosetón instalado (10 m³ en total) constituye el lecho biológico donde se adhiere la biopelícula responsable de la degradación anaerobia. Para asegurar su funcionalidad:

- No debe ser lavado ni retirado, salvo que se presente una obstrucción total del sistema.
- En caso de obstrucción por grasas o sólidos gruesos (evento poco probable si hay mantenimiento previo), se debe realizar una limpieza superficial sin remover la totalidad del lecho, extrayendo únicamente la capa superior de natas.
- La vida útil estimada del material (PP con aditivos UV) supera los 10 años, siempre que no esté expuesto directamente a la intemperie.

4.3. CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN POZOS

Se observó durante las visitas la presencia eventual de residuos sólidos (plásticos, tapas, etc.) en las áreas aledañas a los pozos. Se recomienda:

Instalar letreros informativos: "**PROHIBIDO ARROJAR BASURA – SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**" en cada institución.

Realizar campañas pedagógicas con estudiantes y personal sobre el uso correcto de las baterías sanitarias (no arrojar toallas higiénicas, pañales, ni residuos sólidos).

,

,

4.4. MANTENIMIENTO DEL BORDILLO PERIMETRAL (10X10 CM)

El bordillo en concreto construido para el remate de las tapas debe ser revisado periódicamente para evitar la filtración de aguas lluvias hacia el interior del pozo (infiltración). Si se detectan grietas, deberán sellarse con mortero de reparación.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES PARA FUTURAS INTERVENCIONES**5.1. PROTECCIÓN CATÓDICA Y MANTENIMIENTO DE TAPAS METÁLICAS**

Dado que en algunas instituciones se evidenció oxidación en marcos metálicos perimetrales (sin compromiso estructural actual), se recomienda para futuros contratos de mantenimiento incluir un ítem de protección anticorrosiva:

Aplicación de pintura epóxica anticorrosiva (dos capas) sobre superficies metálicas, previa limpieza con cepillo de acero y removedor de óxido.

5.2. SISTEMA DE VENTILACIÓN DE POZOS

Verificar si los pozos cuentan con ventilación adecuada (tuberías de ventilación). En caso de olores ofensivos persistentes, se sugiere instalar chimeneas de ventilación con malla anti-insectos, según lo dispuesto en el RAS Título D.3.7.

ELABORADO POR:
Ing. GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL
REP. LEGAL - CONTRATISTA

)

)

**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES STAR CON EL FIN DE LOGRAR AVANCES DE SANEAMIENTO
BASICO DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO**

CONTRATO No. 494 DE 2025

ALCALDIA MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

INFORME FOTOGRAFICO

**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES**

FEBRERO 26 DEL 2026

1. INSTITUCION LIBRE



Area sin intervención



Ingreso de vector al pozo



Actividad intervenida



Suministro Rosetones



Instalación de rosetones

2. BARCELONA ALTA



Area sin intervención



ingreso de vector al pozo



Actividad intervenida

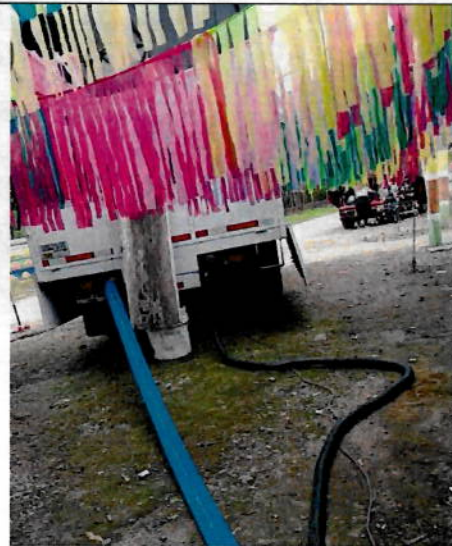


Suministro rosetones

3. ESCUELA LA POLA



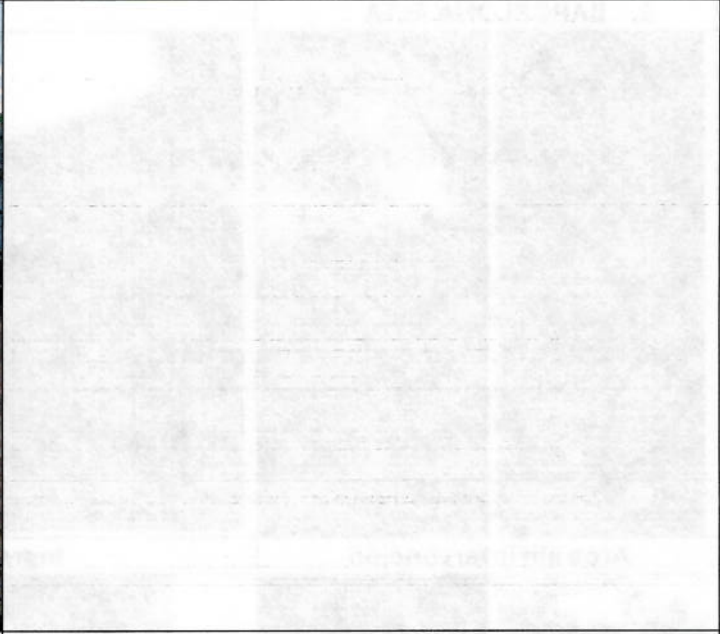
Area sin intervención



Ingreso de vector al pozo



Actividad Intervenido



4. COLEGIO RAFAEL URIBE



Area sin intervención



Ingreso de vector al pozo



Actividad intervenida
5. ESCUELA OLAYA
HERRERA



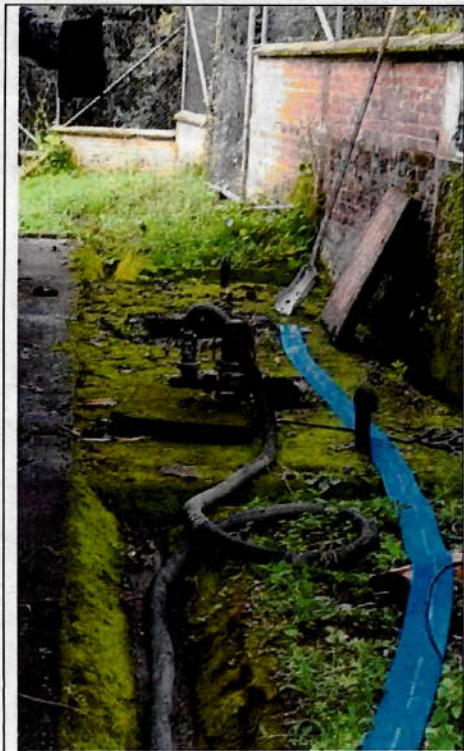
Suministro rosetones



Area sin intervención



Ingreso de vector al pozo



Actividad intervenida



Suministro rosetones

Atentamente

Handwritten signature of Gustavo Ernesto Rodriguez Esquivel.

GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL
Representante Legal
Equiservicios Industriales SAS



INFORME SST Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

CONTRATO No. 494 DE 2025

Mantenimiento y Adecuación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales – STAR
Municipio de Circasia – Quindío

Fecha: 20 de enero de 2026

1. OBJETO

Presentar informe técnico resumido del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la idoneidad de equipos, aplicación de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y adecuada gestión ambiental de lodos y residuos extraídos.

2. ANTECEDENTES

El contrato tuvo por objeto el mantenimiento y adecuación de sistemas STAR en instituciones educativas rurales, incluyendo limpieza perimetral (204,13 m²), succión y disposición final de 218,08 m³ de lodos, conexión eléctrica provisional de motobombas, instalación de 10 m³ de medio filtrante tipo rosetón e inspección estructural.

3. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Se dio cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 2400 de 1979 y RETIE. Las actividades críticas incluyeron apertura de pozos, manejo de residuos biológicos y operación de motobombas.

Se implementaron medidas de control tales como uso obligatorio de EPP, inspección estructural previa y conexiones eléctricas seguras. No se registraron accidentes ni incidentes.





4. IDONEIDAD DE EQUIPOS

El camión cisterna operó con tanque hermético y sistema de vacío en óptimas condiciones. Las motobombas eléctricas y mangueras de succión presentaron integridad estructural y funcionamiento adecuado, sin evidenciar fallas mecánicas ni eléctricas.



5. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

La extracción, transporte y disposición final de los 218,08 m³ de lodos se realizó conforme al Decreto 1076 de 2015, RAS 2000 y normativa ambiental vigente. El material fue trasladado en tanque hermético y dispuesto en planta autorizada, con soportes de certificación correspondientes.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	CUMPLE O NO	SOPORTE
1. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento De aguas residuales – STAR, cumpliendo con cada una de las actividades descritas y Requeridas para el desarrollo del objeto contractual, dando cumplimiento de las especificaciones Técnicas determinadas por la entidad, en condiciones de eficiencia, idoneidad, honestidad, Responsabilidad, oportunidad y calidad. Con plena autonomía profesional y administrativa y bajo Su propia responsabilidad.	CUMPLE	Informe de ejecución debidamente entregado
2. El Contratista se asegurará y garantizará que cuenta con el Personal necesario para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de Tratamiento de aguas residuales – STAR, que este personal es idóneo, capacitado y cuenta Con las aptitudes necesarias para el desarrollo de las actividades requeridas, el cual será Contratado bajo su cuenta y riesgo, por lo cual el municipio, no tendrá injerencia alguna sobre Los mismos ni establecerá ningún tipo de relación legal con ellos.	CUMPLE	Se allegaron las hojas de vida del personal requerido por la entidad donde consta la competencia, idoneidad para la ejecución de las actividades contratadas
3. El Contratista se asegurará Y garantizará que cuenta con los equipos y elementos necesarios para prestar el servicio de Mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, Que son aptos y se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento para el servicio Para el cual fueren destinados, bajo las condiciones climáticas, atmosféricas y ambientales a Las cuales trabajarán y que no tienen eventuales vicios de calidad, fabricación, montaje e Interconexión, que impidan su óptima utilización y su funcionamiento idóneo y eficaz.	CUMPLE	Se anexa informe de ejecución donde se incluye evidencia fotográfica en sitio del uso de los equipos adecuados para realizar las actividades, también se evidencia el buen estado y funcionalidad de los equipos utilizados.
4. El Contratista se asegurará y garantizará que los elementos y/o bienes que hacen parte integral De las actividades contratadas y ejecutadas, así como las instalaciones y adecuaciones Necesarias prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de tratamiento De aguas residuales – STAR, no sufran daños, alteraciones y/o deterioros; será Responsabilidad del contratista ejercer la salvaguarda y vigilancia de las instalaciones y/o Elementos, hasta que se efectuó la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.	CUMPLE	Se anexa informe de ejecución donde se incluye evidencia fotográfica en sitio del buen estado de los bienes y que no sufrieron deterioro, daño o detrimento alguno durante la ejecución de la actividad, también se evidencia el buen estado y funcionalidad de los bienes intervenidos.

<p>5. El Contratista se asegurará y garantizará que durante la ejecución de las labores Necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de Tratamiento de aguas residuales – STAR, dará aplicación de la normatividad vigente en Cuanto los sistemas de seguridad y salud en el trabajo SST, que cuenta con los equipos y Elementos de seguridad necesarios. Así como velar porque sus trabajadores no ejerzan Actividades que afecten el normal desarrollo de la actividad o que pongan en riesgo su seguridad.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se anexa informe de SST, donde se soporta el cumplimiento de esta obligación de usos de EPP.</p>
<p>6. El Contratista se asegurará y garantizará que durante la ejecución de las labores Necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas de Tratamiento de aguas residuales – STAR dará aplicación de la normatividad ambiental Vigente, asegurando la correcta disposición, tratamiento y transporte de los residuos sólidos, Lodos y grasas extraídos de los sistemas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se anexa informe de SST, donde se soporta el cumplimiento de esta obligación y certificado de disposición de lodos.</p>
<p>7. El Contratista se asegurará y garantizará que Durante la ejecución de las labores necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y Adecuación de sistemas de tratamiento de aguas residuales – STAR, realizará el retiro, Transporte y disposición final de los residuos sólidos, lodos y grasas extraídos de los sistemas, En instalaciones autorizadas por la autoridad ambiental competente, cumpliendo con la Normatividad ambiental y sanitaria aplicable. El contratista deberá adjuntar los respectivos Soportes, manifiestos o certificados de disposición emitidos por el gestor autorizado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se anexa informe de SST, donde se soporta el cumplimiento de esta obligación, informe contiene certificado de disposición de lodo emitido por el ente autorizado para prestar el servicio con los debidos soportes.</p>
<p>8. El Contratista deberá asumir por su cuenta, sin costo adicional para la entidad, los gastos de Transporte de los equipos, elementos, insumos y personal que requiera durante la ejecución de Las labores necesarias para prestar el servicio de mantenimiento y adecuación de sistemas De tratamiento de aguas residuales – STAR y las demás erogaciones que se generen para El debido cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se allega pago de seguridad social y certificado de paz y salvo en pagos de aportes y salarios del personal contratado para el contrato emitido por revisor fiscal.</p>
<p>9. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a informar oportunamente cualquier irregularidad que se presente respecto Del desarrollo del servicio y/o suministro objeto del presente contrato, para facilitar la adopción Oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>No se presentó contingencia alguna</p>
<p>10. El contratista Se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a guardar reserva de la información a la que Tenga acceso y dado que ésta es propiedad del Municipio de Circasia, no podrá facilitar copia De los avalúos comerciales (salvo a las entidades de fiscalización, vigilancia y control), ni Utilizarlos para fines de terceros sin la autorización expresa autorización</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La información se ha manejado en cumplimiento de nuestra política de tratamiento de datos.</p>
<p>11. El contratista se Obliga con el Municipio de Circasia Quindío a mantener vigentes todas las garantías o pólizas Que amparen el contrato suscrito con la Entidad, si las mismas se llegaren a exigir, ello,</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se allega soporte de las pólizas acorde a la realidad del contrato.</p>



Conforme a los tipos de amparos y requisitos de: porcentajes, vigencias y cuantías, exigidos por La Entidad.		
12. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío atender las Recomendaciones y/o sugerencias que este le efectúe, por intermedio del funcionario designado Para ejercer la supervisión, vigilancia y control del contrato de prestación de servicios, para la Correcta y eficaz ejecución de este.	CUMPLE	Se atendieron las recomendaciones de la supervisión como consta en el informe y documentos anexos.
13. El contratista se obliga con el Municipio de Circasia Quindío a sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se Generen por concepto del personal que vincule para cumplir con el objeto del contrato y las Obligaciones que asuma con la suscripción de este, el cual estará a cargo exclusivo de éste, Por ende, el municipio no posee ningún vínculo laboral con dicho personal.	CUMPLE	Se allega pago de seguridad social y certificado de paz y salvo en pagos de aportes y salarios del personal contratado para el contrato emitido por revisor fiscal.
14. El contratista se Obliga con el Municipio de Circasia Quindío a guardar la debida y completa reserva sobre la Información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud De la ejecución del contrato, el contratista deberá abstenerse de utilizar los diseños Suministrados por la entidad con cualquier otro fin diferente a la ejecución del contrato, así Mismo deberá abstenerse de realizar para sí mismo o para cualquier tercero cualquier tipo de Reproducción no autorizada por el municipio de Circasia.	CUMPLE	No se recibieron de parte de la entidad diseños ni planos.

7. CONCLUSIONES

El contratista cumplió integralmente con la normatividad en SST y gestión ambiental. Los equipos fueron idóneos y operaron en condiciones seguras. No se presentaron afectaciones laborales ni ambientales, dando cumplimiento a las obligaciones del Contrato No. 494 de 2025.

Atentamente

NORMA C. DIAZ SANCHEZ
COORDINADORA SST
EQUISERVICIOS INDSTURIALES SA

)

)



Agua Viva
Colombia S.A.S
Comprometidos con el medio ambiente
✉ aguavivasast@gmail.com



☎ (310) 6714725 ☎ (321) 8721153

Circasia, Quindío
20 de enero de 2026

AGUAVIVA COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.213.862

CERTIFICACIÓN TÉCNICA DE SOPORTE OPERATIVO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE AGUAVIVA COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

En calidad de proveedor y aliado estratégico de la compañía **EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS**, y en atención al cumplimiento de los requerimientos de la supervisión de la **Alcaldía del Municipio de Circasia** bajo el marco del **Contrato No. 494 de 2025**, se determinó la **necesidad técnica imperativa** de utilizar acometidas eléctricas y motobombas de alta potencia para el desarrollo de las actividades de mantenimiento.

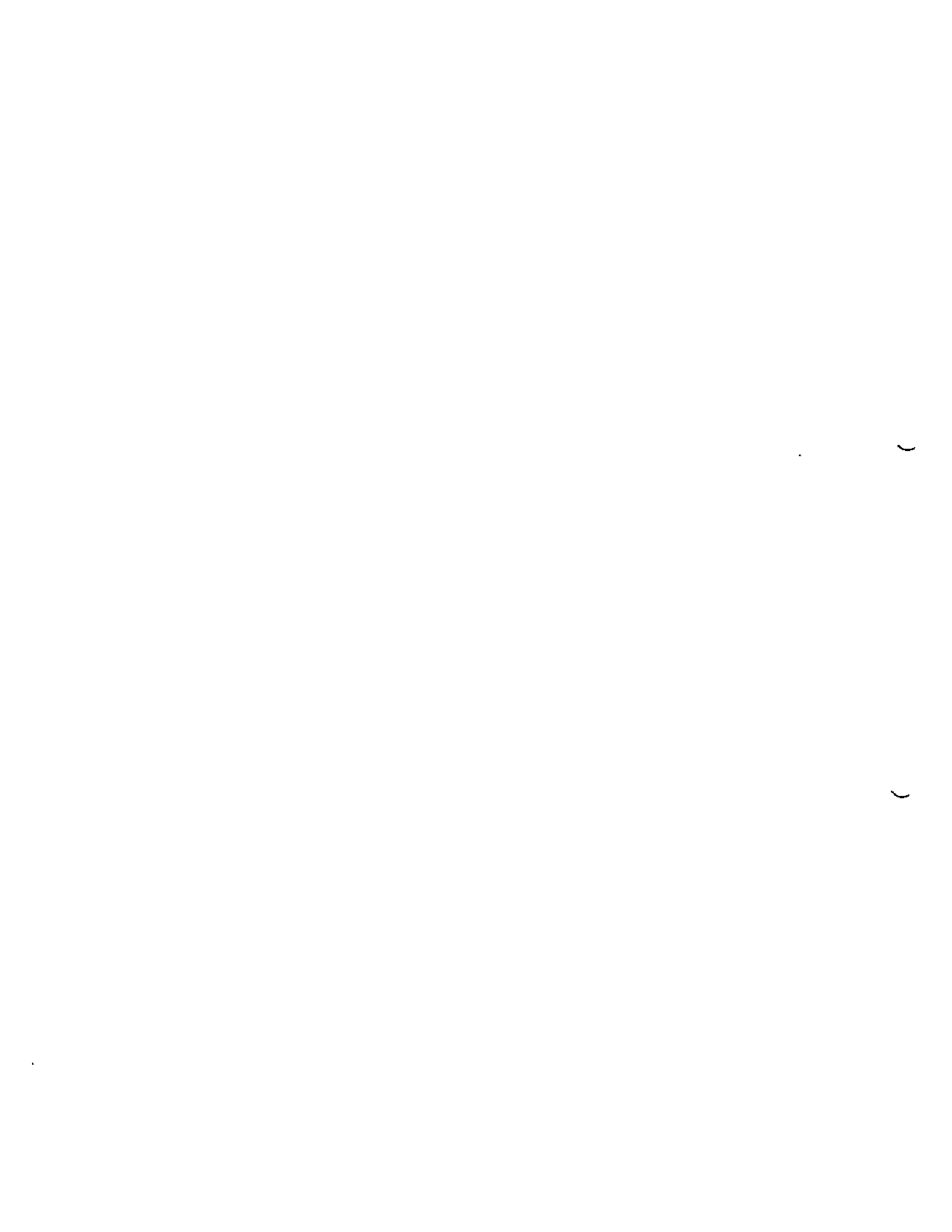
Esta medida fue obligatoria debido a que las condiciones de acceso, profundidad y, especialmente, las **extensas distancias de succión** detectadas en los pozos sépticos de los siguientes sectores superaban la capacidad operativa estándar de los equipos de vacío convencionales:

- **Institución Educativa Libre**
- **Colegio Barcelona Alta**
- **La Pola - Escuela La Pola**
- **La Julia - Escuela Olaya Herrera**
- **Villarazo - Colegio Rafael Uribe**



Tratamiento de aguas residuales y obra civil Agua Viva Colombia SAS
Comprometidos con el medio ambiente





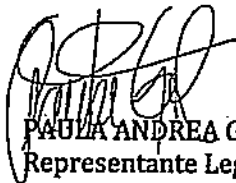


Agua Viva
Colombia S.A.S
Comprometidos con el medio ambiente
✉ aguavivasast@gmail.com

☎ (310) 6714725 ☎ (321) 8721153

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: El uso de motobombas eléctricas fue el único método viable para garantizar la continuidad del flujo y la presión necesaria para completar el mantenimiento integral, el cual comprendió la succión de lodos, el transporte especializado y la disposición final de los residuos, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y los estándares de calidad exigidos por la supervisión.

Atentamente.



PAULA ANDREA GRAJALES RAMÍREZ
Representante Legal
AGUAVIVA COLOMBIA S.A.S.


)

)



LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS TRIBUNAS CÓRCEGA E.S.P.

NIT. 816.003.198-3

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  Superservicios 10.3013



**EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE
SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
PÚBLICOS TRIBUNAS CÓRCEGA E.S.P
NIT 816.003.198-3**

CERTIFICA

Que se ha prestado el servicio de disposición final de lodos domésticos a AGUA VIVA COLOMBIA S.A.S con NIT 900.213.862-1 quien realizó le mantenimiento para las plantas de aguas residuales en el Colegio Libre T1 y T2 ubicado en la Transversal 15 Diagonal 15-52 4.620168686912646, -75.64231348963138; Barcelona Alta T1 y T2 ubicado en la Vereda Barcelona Alta Lat = 4°36'54"N Long = -75°39'51"O; La Pola ubicado en la Vereda la Pola Lat = 4°34'20"N Long = -75°40'59"O; La Julia Olaya Herrera ubicado en Vereda la Julia Lat = 4°34'07"N Long = -75°42'45"O y Villarazo Rafael Uribe ubicado en la Vereda Villarazo Lat = 4°33'40"N Long = -75°42'21"O Municipio de Circasia, a nombre de **ALCALDIA MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO (Carrera 14 #6-37 Circasia- Quindío)** con NIT 890001044, donde se extrajo un total de 218.08 M³ de lodos de los compartimientos de las plantas, siendo la fecha del último mantenimiento el día 29 de diciembre del 2025.

Los lodos extraídos del mantenimiento son trasladados a la planta de tratamiento de lodos de la empresa la cual cuenta con su respectivo permiso de vertimiento según resolución No. 0954 de abril del 2024 (CARDER).

Se expide en Pereira a solicitud del interesado a los 06 días del mes de febrero del año 2026.

Atentamente,



OSCAR FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ

Gerente

Se anexa cuadro relación del servicio prestado.

Código: GA - C - R - CPSP- 00	Fecha creación: 4 de junio de 2011	Fecha actualización:
-------------------------------	---------------------------------------	----------------------

)

)

.

.

LEONARDO CASTELLAR

INGENIERO CIVIL

PERFIL

Profesional con experiencia en diseño y modelado de edificaciones como viviendas, edificios, centros de salud, polideportivos, instituto educativos, utilizando la metodología BIM de Autodesk Revit (Arquitectónico, MEP, Estructura, fases constructivas, documentación, programación, presupuesto y cantidades de obra), así mismo en la supervisión y ejecución de proyectos de vivienda, colegios diseñados con sistema constructivo aporticado, tradicional, industrializado, terminados en su totalidad con un buen manejo de recursos, manejo de anticipo, flujo de caja y tiempo de entrega.

Datos Personales

☎ 1116545065
📅 21/07/1989 - 35 años
📍 Carrera 28 # 20 - 26
Neiva - Huila, Colombia.
☎ +57 314 313 4769
✉ leonardocastellar@hotmail.com
📄 Tarjeta profesional COPNIA
54202 – 264712 NTS
Expedición 21/11/2013

Referencias

Paula Ximena Rodriguez Avila
Enfermera Jefe.
MEDILASER
311 881 6716
Referencia personal

Fabio Perez
Arquitecto Director.
PROMOTORA PARQUE SAS.
320 296 9855
Referencia laboral

Web & Redes

in www.linkedin.com/in/leonardocastellar/
📷 [diicas.sas](https://www.instagram.com/diicas.sas)



Experiencia Laboral

Abril de 2024
Diciembre de 2024

UNION TEMPORAL BIOAGUAS INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.

NIT. 901.460.623-1

Jefe Inmediato: FELIPE MEDINA YOSHIOKA
Tel: 3133495226 – bioaguas@bioagrotechnology.com

• PROYECTO : Dirección, operación, mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales y potable (PTAR Y PTAP) para la Entidad Prestadora de Salud y de formación -Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva

Junio de 2023
Marzo de 2024

PROMOTORA PARQUE S.A.S INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.

NIT. 901.423.008 - 5

Jefe Inmediato: Arq. FABIO PEREZ

Tel: 320 296 9855 - fperez@promoparque.com

• PROYECTO LAGUNA CLUB, Coordiné la ejecución de la fase 1 del proyecto "Laguna Club", un desarrollo inmobiliario de alto perfil que incluye viviendas, áreas sociales, un lago artificial, zonas verdes y de recreación, áreas deportivas, y vías de acceso.
• Supervisé la construcción de la infraestructura, incluyendo redes eléctricas, redes hidrosanitarias, estructuras metálicas, cerramientos, y acabados, asegurando el cumplimiento de los plazos y estándares de calidad.
• Utilicé Autodesk Revit para el modelado 3D de redes eléctricas, hidrosanitarias y vías, generando cortes de obra y detectando interferencias antes de la ejecución. Este modelado facilitó la visualización y coordinación de las diferentes disciplinas del proyecto, mejorando la precisión en la construcción y optimizando tiempos de entrega.

Mayo de 2022
Abril de 2023

CONENERGIA LTDA COORDINADOR DE PROYECTOS BIM

NIT. 813.000.608-7

Jefe Inmediato: Ing. JOSE LUIS RODRIGUEZ
Tel: (8) 8716478 – 3175298175

Coordiné la ejecución de diversos proyectos de infraestructura, incluyendo redes de alcantarillado, acueducto y adecuación de plazas de mercado. Implementé con éxito la metodología BIM para optimizar los procesos constructivos y mejorar la calidad de las obras. Modelado BIM: Desarrollé modelos 3D detallados de las redes de alcantarillado y acueducto utilizando Autodesk Revit, facilitando la coordinación de las diferentes disciplinas y la detección temprana de interferencias. Gestión de Proyectos: Supervisé la ejecución de los proyectos, asegurando el cumplimiento de los plazos y presupuestos establecidos. Realicé un seguimiento riguroso de los avances y gestioné los recursos necesarios para garantizar el éxito de las obras.

)

)



LEONARDO CASTELLAR
INGENIERO CIVIL



Experiencia Laboral

Diciembre de 2021
Abril de 2022

ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

C.C.. 79.781.886

Jefe Inmediato: Ing. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
Tel: 3118093146

* PROYECTO: construcción de PTAR para la I.E. sede el Mesón en la Vereda San Antonio, en ejecución del convenio interadministrativo No. 006 del 2021, suscrito entre las empresas públicas de Algeciras S.A. E.S.P y el Municipio de Algeciras Huila.

Septiembre de 2019
Octubre de 2021

AIC ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S INGENIERO RESIDENTE DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA

NIT. 900.423.008

Jefe Inmediato: Ing. EDGAR FAJARDO

Tel: PBX 6469855. info@aicesructuras.com

- PROYECTO LEPARC – NEIVA, construido por la empresa PROMOTORA PARQUE S.A.S y CONSTRUCTORA DISARCO S.A.S; este es un proyecto de doce pisos más cubierta, cuenta con sótano, semisótano, una piscina en doceavo piso, un volumen de concreto premezclado de 2992m3 aproximados, con dos tipos de resistencias 3500psi y 4500psi, un total de 416 toneladas de acero grado 60 (fy = 4200 kg/cm), se construyó bajo un sistema a porticado bidireccional, con un área construida de 4994m2.
- PROYECTO VILLAS DEL CAMPO ETAPA III Y ETAPA IV – NEIVA, construido por la empresa CONSTRUCTORA DISARCO S.A.S; son viviendas campestres de un piso con un área de lote aproximado de 700m2 a 1050m2 y área construida de 250m2, sistema constructivo a porticado, un volumen de concreto de 130m3 y 30 toneladas de acero aproximado por casa.

Febrero de 2018
Junio de 2019

CONSORCIO INTERVENTOR EDUCATIVO 2016 INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

NIT. 900.942.260-5

Jefe Inmediato: Ing. DIEGO DELGADO

Tel: (8) 8642248 – 3115041075

Funciones: Realización de la Interventoría a los DISEÑOS, ESTUDIOS, TECNICOS y OBRA, que ejecute los proyectos de infraestructura educativa requeridos por el PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (el "PA-FFI E") del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en desarrollo del PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (el "PNIE"), bajo la modalidad de contratación PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el contrato marco, en la propuesta, en los Términos de Condiciones Contractuales (los "TCC") y sus adendas, y en los anexos del contrato marco (REGION CENTRO SUR).

Junio de 2017
Diciembre de 2017

VARGAS MURILLO INGENIERO S.A.S INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR DE OBRA

NIT. 900.599.067-9

Jefe Inmediato: Ing. NORBERTO MURILLO AVILA

Tel: (1) 844 72 85 – 3157571852

Funciones: Informes diarios, semanales y mensuales; Supervisar la calidad de los materiales y equipos; cumplir con el trámite, control, facturación y seguimiento de la obra, ejecución de la misma, con buenos procesos constructivos del proyecto "VILLA CAMPESTRE LOTE 4, CONDOMINIO HACIENDA NARANJAL, MUNICIPIO DE VILLETÁ.

Noviembre de 2016
Mayo de 2017

BAUART CONSTRUCTORA S.A.S INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

NIT. 900.194.939-7

Jefe Inmediato: Ing. DIEGO FERNANDO CASTILLO CARDENAS

Tel: 312 582 8521 - 313 240 9983

)

)



LEONARDO CASTELLAR
INGENIERO CIVIL

Experiencia Laboral

Enero de 2015
Octubre de 2015

CONSORCIO ECOBOYACA **INGENIERO AUXILIAR**

NIT. 900.686.355-8

Jefe Inmediato: Ing. JAIME ANDRÉS HENAO MELO
Tel: 311 211 5677

Contrato No 1104 de 2014 "PAVIMENTOS, MANTENIMIENTOS Y REHABILITACIÓN DE LA VIA DUITAMA - CHARALA Y VIA TIPACOQUE - EL ESPINO, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Octubre de 2014
Diciembre de 2014

CONSTRUCCIONES FLOREÑA S.A.S **INGENIERO AUXILIAR DE PROYECTOS**

NIT. 900.339.471-7

Jefe Inmediato: Ing. FERNANDO LUGO
Tel: (8) 6333282 Yopal - Casanare.

Funciones: Informes diarios, semanales y mensuales; Supervisar la calidad de los materiales y equipos; cumplir con el trámite, control, facturación y seguimiento de la obra, ejecución de la misma, con buenos procesos constructivos del proyectos con EQUION.

Enero de 2014
Julio de 2014

FORMAS DE INGENIERÍA & ARQUITECTURA LTDA. **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**

NIT. 830.143.733-5

Jefe Inmediato: Ing. FABIO RODRIGUEZ
Tel: (1) 5499070 Bogotá D.C.

Funciones: Contrato de materiales pétreos y asfálticos; cobro de Actas y liquidación de contrato, construccion de la carpeta asfáltica MDC-1, MDC-2, SubBase y base granular.

Septiembre de 2012
Diciembre de 2013

CONSORCIO CORREDORES VIALES 2009 **INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA**

NIT. 830.321.329-1

Jefe Inmediato: Ing. FELIX JIMENEZ PEREZ
Tel: (1) 6361525. Bogotá D.C.

Funciones: contrato de materiales pétreos, comando operativo de ingenieros y obras de arte, toma de muestras de concreto, de base, sub-base y asfalto; informes semanales y mensuales de obra; pre-actas y actas de obra. Contrato No2093022, INTERVENTORIA TÉCNICA, PRESUPUESTAL, PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS, GRUPO 1: CARRETERA LA SOBERANÍA.



.

.)

.)



LEONARDO CASTELLAR
INGENIERO CIVIL



Estudios de formación

- Septiembre de 2024** • **Modelado de instalaciones eléctricas con Revit MEP.**
ARCUX.
Modalidad Virtual.
- Septiembre de 2024** • **Revit Architecture 2020: Modelado arquitectónico.**
ARCUX.
Modalidad Virtual.
- Septiembre de 2024** • **Revit Architecture 2020: Representación en 2D y 3D.**
ARCUX.
Modalidad Virtual.
- Agosto de 2024** • **Revit Arquitectura 2019 desde cero.**
ARCUX.
Modalidad Virtual.
- Enero de 2024** • **Costos Directos e Indirectos.**
GERPRO.
Modalidad Virtual.
- Mayo de 2023** • **Revit MEP - Instalaciones Eléctricas.**
UDEMY.
Modalidad Virtual.
- Junio de 2021** • **Curso de modelado y gestión BIM de edificaciones utilizando Autodesk Revit.**
INESA TECH.
Barcelona - España.
- Noviembre de 2013** • **Ingeniero Civil.**
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
Pamplona - Norte de Santander.
- Mayo de 2012** • **I Jornada científica de ingeniería civil.**
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA & ANEIC.
Cartagena - Bolívar.
- Mayo de 2012** • **Auditor interno HSEQ sistemas integrados de gestión. Diplomado HSEQ sistemas integrados de gestión.**
CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA.
Pamplona - Norte de Santander.
- Septiembre de 2011** • **AutoCad 2D.**
SENA.
Regional Valle.
- Noviembre de 2010** • **V Congreso iberoamericano de ingeniería civil.**
FUNDACIÓN ACADÉMICA VENEZOLANA DE INGENIERÍA CIVIL.
FUNDAVIC
Ciudad de Mérida - Venezuela.
- Septiembre de 2011** • **Bachiller Académico.**
NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA.
San Juan nepomuceno - Bolívar.

.)

.)



LEONARDO CASTELLAR
INGENIERO CIVIL

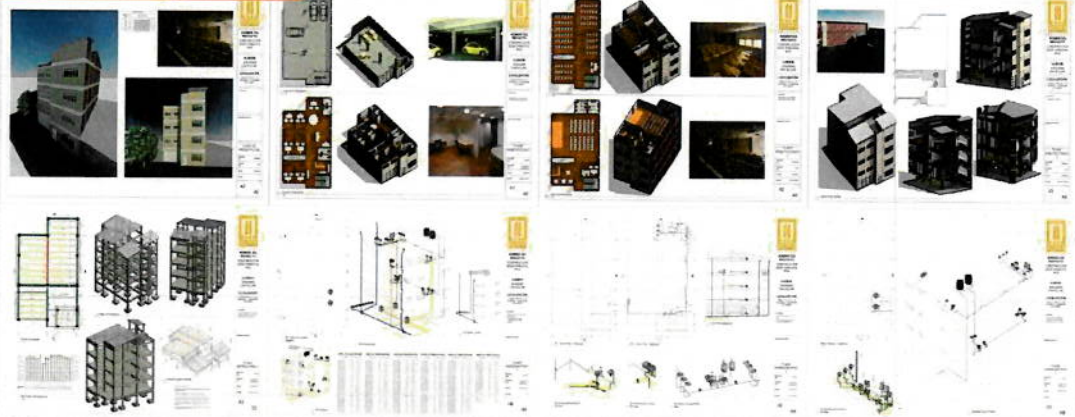


Conocimientos Informáticos.

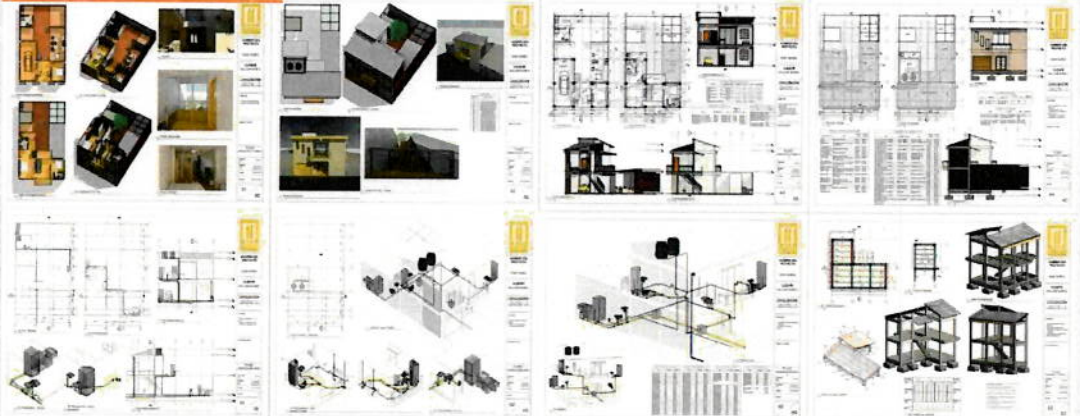


Proyectos y diseños personales.

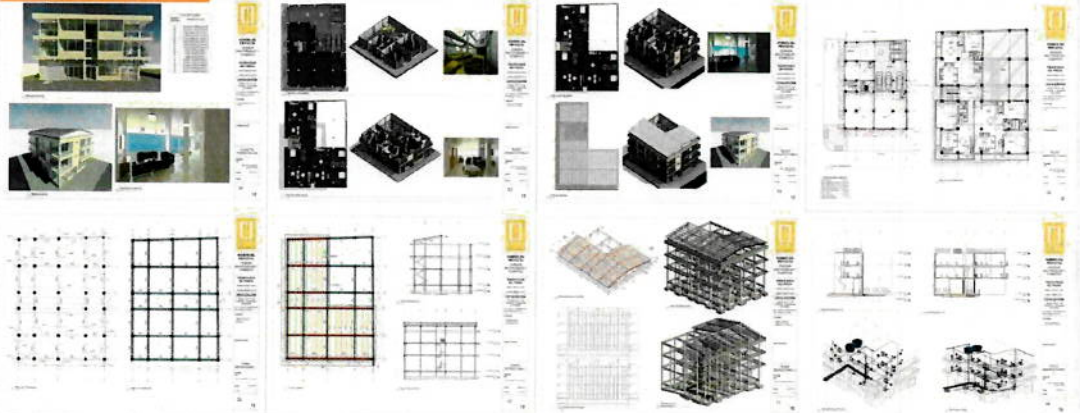
Sede principal IPUC.



Casa Willian Nuñez.



Casa Jimenez.



)

)

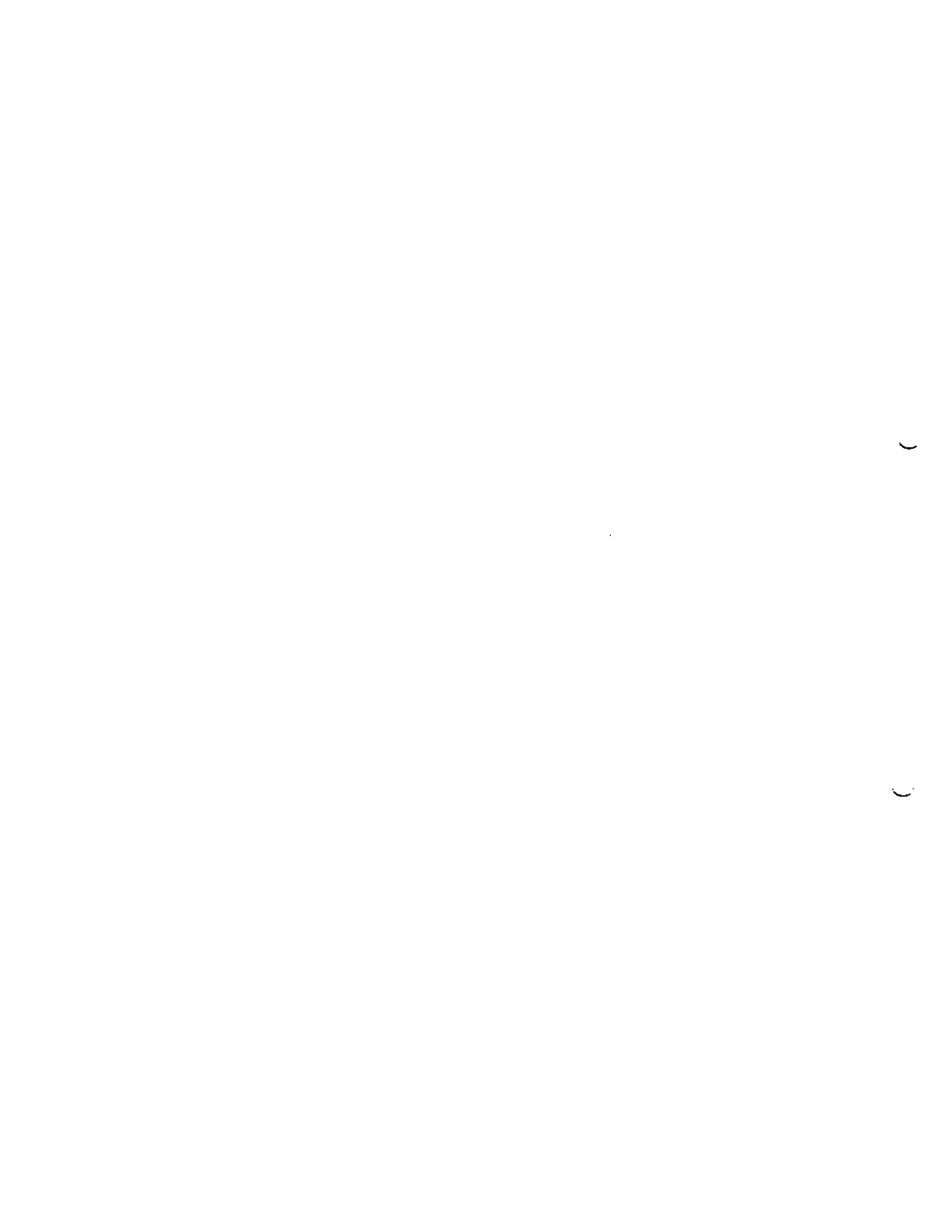


ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS

INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DIPLOMAS Y CERTIFICACIONES





ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS


C.C. N° 1.116.545.065 Expedida en AGUAZUL

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona 27 de Septiembre de 2013


Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)


Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro 59295 Folio 477 Libro 9 de Diplomas de Grado

68132

)

)



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 514

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los
27 días del mes de Septiembre 2013, se llevó a
cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto
N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de
INGENIERO CIVIL

a **ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS**

Identificado(a) con C.C. N° 1.116.545.065 de AGUAZUL

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los
demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor
Rector de la Universidad **Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco**

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma
correspondiente, marcado en su orden con el Número 68132 y registrado con el
Número 59295, Folio 477, Libro 9 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) **Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco**

El Decano (fdo) **Facultad de Ingenierías y Arquitectura**
William Mauricio Rojas Contreras

El Secretario(a) General (fdo) **Doctor(a) Clara Liliana Parra Zabala**

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 27 días del mes de Septiembre de 2013

CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General

1

2



ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
 INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



ID de este diploma: 2213101725468020261

CERTIFICADO

Arcux Learning Center deja constancia que:
LEONARDO CASTELLAR
 ha completado el programa virtual formativo de:

Revit Arquitectura 2019 desde cero

30 de agosto de 2024



Edvard Espinoza
 Gerente General
 Arcux S.A.C



ID de este diploma: 2216601727982120261

CERTIFICADO

Arcux Learning Center deja constancia que:
LEONARDO CASTELLAR
 ha completado el programa virtual formativo de:

Revit Architecture 2020: Modelado arquitectónico

28 de septiembre de 2024



Edvard Espinoza
 Gerente General
 Arcux S.A.C



ID de este diploma: 221650172626974020261

CERTIFICADO

Arcux Learning Center deja constancia que:
LEONARDO CASTELLAR
 ha completado el programa virtual formativo de:

Revit Architecture 2020: Representación en 2D y 3D

11 de septiembre de 2024



Edvard Espinoza
 Gerente General
 Arcux S.A.C



ID de este diploma: 221620172620881020261

CERTIFICADO

Arcux Learning Center deja constancia que:
LEONARDO CASTELLAR
 ha completado el programa virtual formativo de:

Modelado y gestión de instalaciones eléctricas con Revit MEP

12 de septiembre de 2024



Edvard Espinoza
 Gerente General
 Arcux S.A.C

1

2



ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

INESA | TECH

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Se otorga el presente certificado a

ÁLVARO L. CASTELLAR CÁRDENAS

ID 1116545065

Por haber aprobado con un excelente desempeño el

**Curso de Modelado y Gestión BIM de Edificaciones
utilizando Autodesk Revit**

Certificado que acredita los estudios con fecha de inicio el 10 de febrero de 2021 y
duración de 3 meses (150 horas), en un formato online.





Ing. Eliud Hernández
Director



Expedido en Barcelona, el 01 de junio de 2021

1

2



ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
 INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



Universidad de Cartagena



UNIVERSIDAD DE
 CARTAGENA
INSTITUTO DE INGENIERIA



Asociación Nacional de Estudiantes
 DE INGENIERIA CIVIL



ANEIC UDEC
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL
 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Certifican que

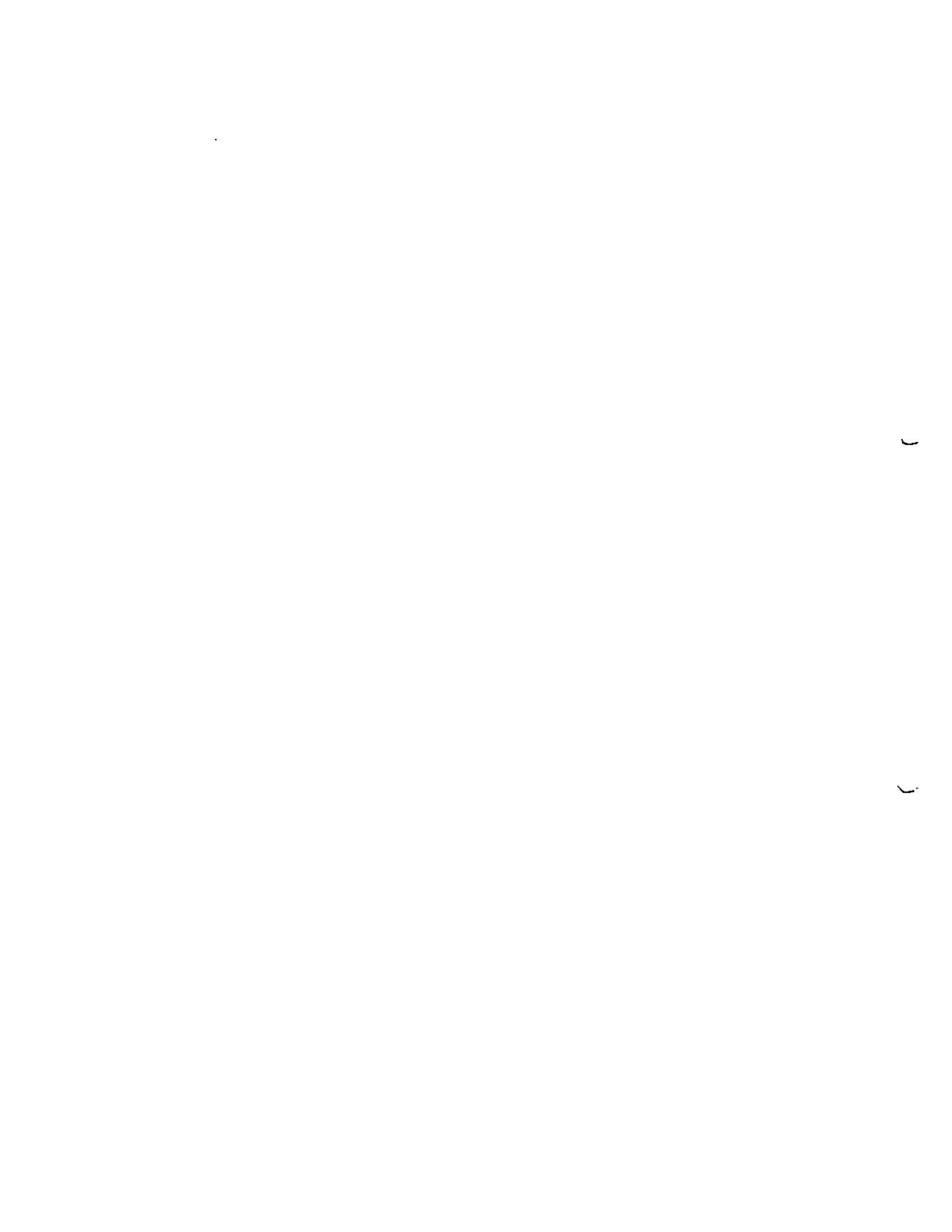
ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
 1116545065 AGUAZUL

*Participó en I Jornada Científica de Ingeniería Civil
 "La Ingeniería Civil como factor influyente en el desarrollo regional", Con intensidad de 16 horas.*

Dado en Cartagena a los 25 días del mes de Mayo de 2012.

Modesto Barrios Fontafvo
 Director de Programa de Ingeniería Civil

Luis Eduardo Conde Bello
 Presidente de ANEIC UDEC





ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
 INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



**LA CAMARA DE COMERCIO EN CONVENIO CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL
 CERTIFICA QUE**

ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
 1116545065 AGUAZUL

ASISTIO Y APROBO EL

**CURSO DE AUDITOR INTERNO
 HSEQ SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
 HEALTH SAFETY ENVIRONMENT & QUALITY**

REGISTRO DEL DIPLOMA N° JR 533
 Dado en Pamplona, a los 17 días del mes de Noviembre del 2011

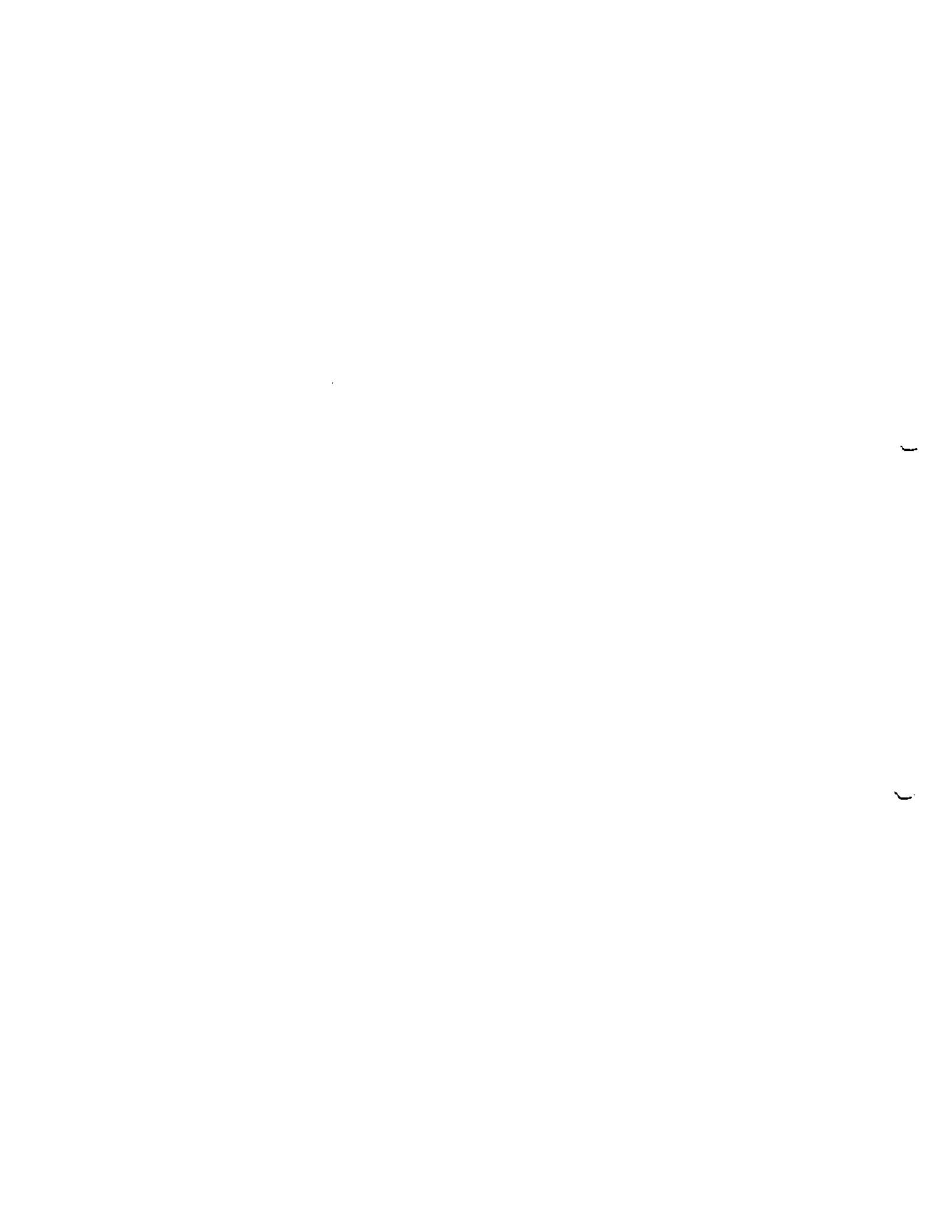

JOSE GUSTAVO QUINTERO GUIO
 Rector Instituto Superior de Educación Rural


ING. ALBERTO ESPINEL
 Auditor Líder Icoante


CARLOS HUMBERTO SOLANO
 Director Ejecutivo Cámara De Comercio

IMAGEN QUE REGISTRA CALIDAD

ver este diploma en www.camarapamplona.org.co





ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
 INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



LA CAMARA DE COMERCIO EN CONVENIO CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL
CERTIFICA QUE

ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
 1116545065 AGUAZUL

CURSO Y APROBO EL DIPLOMADO EN
HSEQ SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
HEALTH SAFETY ENVIRONMENT & QUALITY
 CON UNA INTENSIDAD DE 144 HRS.

REGISTRO DEL DIPLOMA Nº JR 532
 Dado en Pamplona, a los 17 días del mes de Noviembre del 2011

JOSE GUSTAVO QUINTERO GUIO
 Rector Instituto Superior de Educación Rural

CARLOS HUMBERTO SOLANO
 Director Ejecutivo Cámara De Comercio

Por favor confirmar la veracidad de este diploma en www.camara.complona.org.co

1

2

1

1



ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
 INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Y EN SU NOMBRE



GOBERNACIÓN
 DE CASANARE


LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Certifica que:

ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS

Curso y aprobó el
**DIPLOMADO EN
 LIDERAZGO Y GOBERNABILIDAD**
 Con una Intensidad de 120 horas


 Flor Angella Castro Rodríguez
 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario
 Gobernación de Casanare


 Alvaro González Joves
 Rector

Casanare, 2007

,

,



ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
 INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
 Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1116545065

Cursó y aprobó la acción de Formación
AUTOCAD 2D
 Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cali a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
 SUBDIRECTOR NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
 REGIONAL VALLE



SGCV20113583000 28/09/2011
 No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
 Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

,

,



WINTER ESLAY VERGARA ARRIETA



Avalado por el SENA segun Resolución 231 de 2017
 Licencia en seguridad y salud en el trabajo 3482 de 2013

En cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012

Certifica que

ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
C.C. 1.116.545.065

Cursó y aprobó la acción de formación de

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
NIVEL AVANZADO

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente a los 03 días del mes de Septiembre de 2017
 en Villeta (Cundinamarca)

Winter Vergara

WINTER ESLAY VERGARA ARRIETA
 Entrenador autorizado para trabajo seguro en alturas
 Resolución 231 febrero de 2017

La autenticidad de este documento se verifica en la pagina www.fisaing.co o comunicandose al
 Cel. 301 413 39 03 - 312 729 21 21 E - mail certificados@fisaing.co

F - 0494

1

1



La Academia al Servicio de la Vida

A QUIEN CORRESPONDA

JEMAY MOSQUERA TELLEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.553.049 de armenia, en calidad de director del Grupo de Investigación Gestión Integral del Territorio – GIT de la Universidad de Pamplona, certifico que el estudiante de octavo semestre del programa de ingeniería civil **ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS**, identificado con código 89072160666, realizó el trabajo social durante el primer semestre de 2011 con una intensidad de 60 horas en el grupo de investigación GIT, mediante el desarrollo de actividades de recopilación de información relacionadas con el proyecto de investigación Plan Maestro de Movilidad, Accesibilidad y Salud Ocupacional – PM MASO de la Universidad de Pamplona.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Pamplona, a los 17 días del mes de junio de de 2011.

Atentamente,

Arquitecto
JEMAY MOSQUERA TÉLLEZ
Director
Grupo de Investigación Gestión Integral del Territorio - GIT
Universidad de Pamplona



)

)



ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
54202-264712 NTS
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **21/11/2013**
ALVARO LEONARDO
CASTELLAR CARDENAS
C.C. 1116545065
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Juan David Buitrago
PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

C.C. 1116545065

APELLIDO(S)
CASTELLAR CARDENAS

NOMBRE(S)
ALVARO LEONARDO

SANGRE-RH	FECHA EXPEDICION	VENCIMIENTO	CATEGORIA
O+	29-01-2013	28-01-2023	B1

NUMERO DE LICENCIA
54518000-10565489-0



]

]



ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.545.065**

CASTELLAR CARDENAS

APELLIDOS
ALVARO LEONARDO

NOMBRES
Leonardo Castellar C

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1989**

SAN JUAN NEPOMUCENO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-JUL-2007 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-2506400-00191048-M-1116545065-20091028 0017516704A 1 27371093

)

)



ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS
INGENIERO CIVIL-MATRICULA PROFESIONAL 54202-264712 NTS
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CERTIFICADOS LABORALES.

)

)



LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA UT BIOAGUAS
NIT. 901.460.623-1

CERTIFICA

Que el ing. ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.545.065, laboró con nuestra empresa desempeñando el cargo de ing. Residente de obra vinculado mediante contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, durante el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024, periodo en el cual participo en la ejecución del siguiente contrato:

CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO
144-2024	DIRECCIÓN, OPERACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLE (PTAR-PTAP) PARA LA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD Y DE FORMACION HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA.	\$ 1.329.143.227

La presente se expide a solicitud del interesado en Neiva (Huila), a los cuatro (04) dias del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


DELFA QUINTERO QUINTERO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

)

)



ADRIAN R. CABEZAS P.
INGENIERO CIVIL

Neiva, 29 de abril del 2022.

**EL ING. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
CONTRATISTA**

CERTIFICA QUE:

El ingeniero civil: ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.116.545.065, trabajo para mi en el contrato de obra el 004 del 2021, como ingeniero residente de obra, cuyo objeto era: "CONSTRUCCION DE PTAR PARA LA I.E. SEDE EL MESON EN LA VEREDA SAN ANTONIO, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.006 DEL 2021, SUSCRITO ENTRE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ALGECIRAS S.A E.S.P Y EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS-HUILA." El ingeniero Castellar presto sus servicios durante el periodo del 16/12/2021 al 20/04/2022 destacándose por ser una persona correcta y buen trabajador en todas las obligaciones asignadas.

La presente solicitud se expide en Neiva – Huila, a solicitud del interesado.

Atentamente,

ING. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
C.C. 79.781.886 DE BOGOTÁ D.C.
CEL. 311-8093146

,

,



DISEÑO, CONSTRUCCION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES

BAUART CONSTRUCTORA S.A.S
NIT.900.194.939-7

HACE CONSTAR

Que, el señor **ALVARO LEONARDO CASTELLAR CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.545.065, de Aguazul (Casanare), laboró para esta empresa desde el ocho (8) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016), hasta el ocho (8) de Mayo de dos mil diecisiete (2017), desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** con total transparencia, dedicación, desempeño y rendimiento; para el "CONTRATO No. 558 DE 2016, INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL SIN PAVIMENTAR UTILIZANDO EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE Y ADECUACION DEL TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN SENDEROS DEL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE", POR UN VALOR DE SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$63.456.377,00).

En el cual se hizo el control y seguimiento de obra a los siguientes contratos:

- a) CONTRATO No. 601 DE 2016 (ADECUACIÓN DEL TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACION SENDEROS DEL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE). Valor del contrato \$423.356.095,50
- b) CONTRATO No. 555 DE 2016 (REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL SIN PAVIMENTAR UTILIZANDO EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE). Valor del contrato \$493.703.377,00

La presente se firma en la Ciudad de Aguazul (Casanare), a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2017, a solicitud del interesado.

Cordialmente,
Atentamente,

BAUART CONSTRUCTORA S.A.S.
NIT. 900194939-7
R/1 DIEGO FERNANDO CASTILLO CARDENAS
CARRERA 11#21-90 OF.316B Sogamoso (Boyacá)Tel. 3125828521-3132409983

CARRERA 11#21-90 OF. 316B CENTRO COMERCIAL IWOKA SOGAMOSO (BOYACA)

Tel. 3125828521 mail. bauartconstructora@gmail.com

,

,

NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ

**PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CC. 55179280**



Calle 47 N 18 – 42
Conjunto Yajaira
Neiva - Huila

e-mail: normahseg@gmail.com

Móvil: 3152552801- 6088577460

PERFIL

Profesional en salud Ocupacional, con conocimientos en supervisor de HSEQ, sistemas integrados de Gestión, Coordinador para trabajos en alturas y sistemas de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo, con experiencia laboral como profesional en Salud ocupacional, Inspectora HSEQ, en afiliación contratación, en área de Sistema de Gestión. curso de 50 horas del GSST, inspección de equipos de trabajo. Con habilidades y facilidad de aprendizaje trabajo en equipo bajo presión y adaptación laboral.

Persona productiva, puntual, honesta, dedicada y organizada con interés de realizar una especialización en cálida.

Licencia: Resolución N. 0989 del 25 de Mayo de 2015 Sec. Salud

)

)

- Perfil Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo, desarrollando y capacitando al personal.
- Evaluar el grado de desarrollo en Salud Ocupacional y el porcentaje de cumplimiento de una empresa.
- Evaluar las condiciones de salud de los trabajadores de una empresa, utilizando herramientas evaluativas acordes con la actividad económica de las empresas.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica conjuntamente con higiene y seguridad industrial que incluirán accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, patologías relacionadas con el trabajo y ausentismo por tales causas
- Evaluar puestos de trabajo desde la perspectiva de la Ergonomía aplicada a los sistemas de trabajo.
- Formar grupos interdisciplinarios comprometidos en los planes de mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios de una empresa, desarrollando el componente de Salud Ocupacional y Riesgos profesionales.
- Organizar la brigada de emergencia empresarial e implementar el servicio de primeros auxilios.
- Prestar asesoría en aspectos médico laborales, tanto en forma individual como colectiva.
- Promover actividades de recreación, descanso y deporte como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores, dentro de los programas de estilos de vida y trabajo saludables.

)

)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.179.280**

DIAZ SANCHEZ

APELLIDO **NORMA CONSTANZA**

NOMBRE *Norma Constanza Diaz S*

Firma



FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1977**

NEIVA
(NEIVA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

11-ABR-1995 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ANNE SANCHEZ TORRES



R-1900100-00334345 F-0055178280 20110916 0028042900A 1 6671456268

)

)

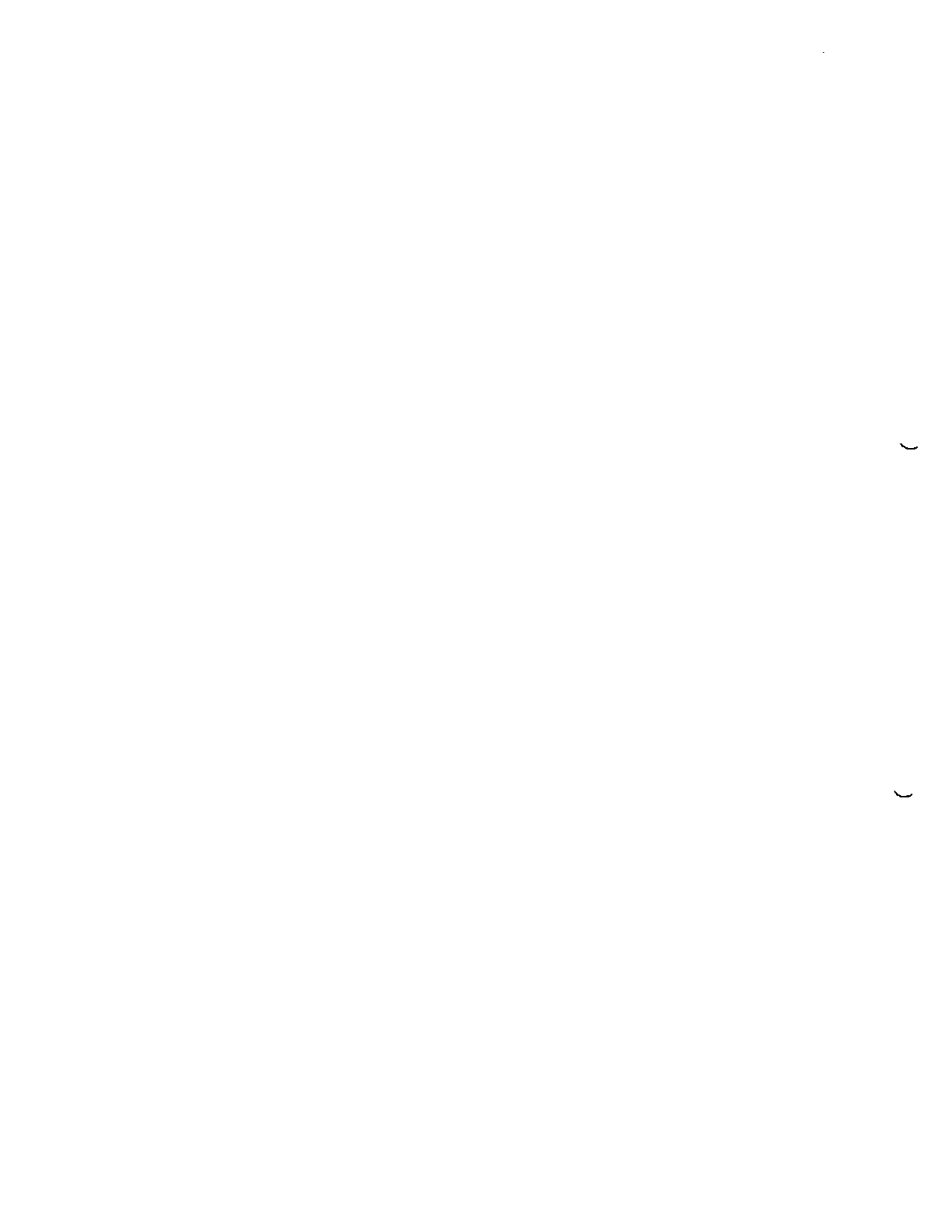
INFORMACIÓN ACADEMICA

UNIVERSITARIOS: universidad del Tolima profesional en salud ocupacional
Licencia. Resolución n. 0989 del 25 de mayo de 2015 sec.
Salud departamental
Neiva (huila).

UNIVERSIDAD CUN: Técnico Profesional en
Administración de empresas 7 semestre
Neiva (huila) año 2007.

OTROS ESTUDIOS:

- ✓ curso de las 50 horas de sura
- ✓ curso virtual colegios viales de sura (motos y peatones)
- ✓ coordinador en trabajo seguro en alturas- JIR alturas- resolución y actualización Sena 337 de 2013 (80) horas
- ✓ diplomado de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sgsst) enfocado a hidrocarburos y obras civiles. Neiva (huila) marzo 2014 (130) horas.
- ✓ curso teórico-práctico supervisor hse Neiva (huila) marzo 2014. (60) horas



REPUBLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

A

Norma Constanza Díaz Sánchez

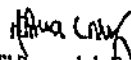
C.C. No. 55179280 expedida en Neiva

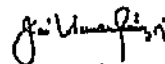
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 11 de 2015


El Decano de la Facultad


El Rector de la Universidad


El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 14
Folio No. 284
Registro No. 77906

89166

EX-270 Regimen Deyos. Artículo 61 Del. No. 228191

,

,

ACTA DE GRADO NUMERO 99

Registro No. 77906

Folio No. 284

Libro No. 14

En Ibagué, a las 12:00 de la TARDE del sábado 11 de abril del año 2015, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ NUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Díaz Sánchez Norma Constanza**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 55179280 expedida en Néiva, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: **Sistemas Integrados de Gestión** Calificación: 4.0 (CUATRO CERO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 1:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ NUNGO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO


OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 11 de abril de 2015.

31186

✓

✓



RESOLUCIÓN 820 DE 2025

"Por medio de la cual se renueva una licencia a persona natural para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo"

LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 754 del 31 de mayo del 2021, modificada por la Resolución 1151 del 01 de julio del 2022, y

CONSIDERANDO

Que, **NORMA CONSTANZA DÍAZ SÁNCHEZ** con CC N° 55.179.280, ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de servicios en: **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, como: **PERSONA NATURAL**, que le fue otorgada por la Secretaría de Salud Departamental del Huila, por medio de la Resolución N° 0989 del 27 de mayo de 2015 y para tal efecto anexó la documentación exigida por la Resolución 754 del 31 de mayo del 2021, modificada por la Resolución 1151 del 01 de julio del 2022.

Que conforme al capítulo I de la Resolución 754 de 2021: "la presente resolución tiene por objeto establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

Que conforme al capítulo I artículo 3 de la Resolución 754 de 2021, respecto al aplicativo web para la expedición y renovación de las licencias de seguridad y salud en el trabajo: "las solicitudes de expedición y renovación de la licencia de seguridad y salud en el trabajo deberán ser gestionadas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces, a través del aplicativo web dispuesto por el Ministerio de salud y protección social.

Que conforme al capítulo I artículo 6 de la Resolución 754 de 2021, en cuanto a la cobertura de la licencia de seguridad y salud en el trabajo "la licencia de seguridad y salud en el trabajo de personas naturales y jurídicas tendrá cobertura a nivel nacional para los campos de acción que hayan sido autorizados.

Que conforme a la Resolución 754 de 2021 en sus capítulos II y III, trata de los requisitos y procedimientos para **OTORGAR, EXPEDIR Y RENOVAR**, las licencias de seguridad y salud en el trabajo a personas naturales y jurídicas.

Que las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces, adelantarán la vigilancia y control en relación con el cumplimiento de las



Carrera 20 N° 5B - 36 Barrio Colixto
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57-8) 867 1300

www.huila.gov.co



)

)

.



RESOLUCIÓN 820 DE 2025

"Por medio de la cual se renueva una licencia a persona natural para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo"

condiciones bajo las cuales se otorga la licencia de seguridad y salud en el trabajo (artículo 26 de la Resolución 754 del 31 de mayo del 2021).

Que la Secretaría de Salud Departamental del Huila expide la licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo sin costo alguno en cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 754 del 31 de mayo del 2021, modificada por la Resolución 1151 del 01 de julio del 2022 en el sentido de sustituir el anexo técnico N°1 (CAMPOS DE ACCIÓN PARA PERSONAS NATURALES).

Que, con base en la documentación allegada por el solicitante, previo estudio técnico No. 121 del 01-04-2025, efectuados por los profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta secretaría, se emite concepto favorable para el otorgamiento de la licencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar la licencia para la prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a **NORMA CONSTANZA DÍAZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 55.179.280, **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL**, en las áreas de: **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia de que trata el artículo anterior se concede término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad legal vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con



,

,

HUILA
1905

2025SAL00025006

Secretaría de
Salud



Gobernación
del Huila

RESOLUCIÓN 820 DE 2025

"Por medio de la cual se renueva una licencia a persona natural para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo"

las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar mediante el medio más expedito. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día Abril 5 de 2025

CESAR GERMAN ROA TRUJILLO
Secretario de Salud del Huila

Revisó: Glisardo Bermeo Yossa

Proyectó: Lina Magaly Burbano Quiñonez



Carrera 20 N° 5B - 36 Barrio Calixto
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57-8) 867 1300

www.huila.gov.co



1

2

ARL

sura 

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Norma Constanza Diaz

Con Cédula de Ciudadanía 55.179.280



Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 23 de agosto de 2017 en Medellín

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.arsura.com/cgr/verificar con el número 100025

ARL | sura 

Certifica que el 19 de Julio del 2018

NORMA CONSTANZA DIAZ

Nombre(s) y Apellido(s)

C.C. 55179280

Número de documento

Ha asistido y aprobado el colegio de

Motos

Con una puntuación de 99%







República de Colombia



JIR ALTURAS S.R.S LICENCIA EN S.S.T N 0373 DE 2017 NIT: 900.785.587-4 CERTIFICADO POR
BUREAU VERITAS EN NTC: 6072:2014 CERTIFICADO N CO1802981, NÚMERO DE ACREDITACIÓN 09-CPA-008
MINISTERIO DEL TRABAJO CERTIFICADO N 08SE201922000000012128 RESOLUCIÓN 4272 DEL 2021

Consulta la autenticidad de este
certificado en jiralturas.com



CERTIFICA QUE: NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ

C.C. 55179280

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS

Nivel ACTUALIZACION DE COORDINADOR Con intensidad de 16 Horas
Este curso fue dictado en la ciudad de Neiva desde 21 de Octubre al 22 de Octubre de 2022,
expedido en Neiva (H) el día 22 de Octubre del 2022

JUAN LIMER ROJAS GALINDO
C.C. 900910 DE NEIVA
RESPONSABLE LEGAL

Información del empleador
EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
Nit: 9004106558
Rep legal: GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL
ARL: SURA

STEFANY JULIETH ROJAS ANDRADE
ENTRENADORA EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RESOLUCIÓN
LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Numero de Registro 0054

Norma Constanza Díaz Sánchez
Profesional en Salud Ocupacional
Coordinadora en Trabajos Seguros en Alturas

)

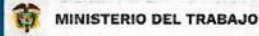
.

)

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026



Escuela
unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

Norma Constanza Diaz Sanchez

Número de Documento: 55179289

Desarrolló y aprobó el Curso 20 Horas en SG-SST

Fecha de Certificación: 2024-12-01

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)



María Mercedes López - Directora

CON & CON INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900818584-6
Sede Neiva - Huila

Radicado de aprobación: 0858202220100090033772 del 22 de julio de 2022
En cumplimiento a la resolución N°491 y 265 de 2022

Hace Constatar que:
NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ
C.C. 55179280 de Neiva - Huila -
Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACIÓN DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
Nivel **TRABAJADOR ENTRANTE**, 16 Horas Educación Informal

El anterior curso fue dictado en la ciudad de Neiva desde desde 21 de Marzo al 22 de Marzo del 2023
En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado, El día 22 de Marzo del 2023

LUIS FERNANDO OSPINA SAAVEDRA
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL - LIC 142413
ENTRENAMIENTO EN ESPACIOS CONFINADOS

ADRIANA TIERRADENTRO OLVEROS
Representante Legal

0977

Verificar la validez del presente certificado en www.conyconingenieria.com

,

,

CON & CON INGENIERIA S.A.S
CONSTRUCCION, A CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S
NIT: 900818584-6
Sede Neiva - Huila

Radicado de aprobación: 083E2022220100090033772 del 23 de Julio de 2022
En cumplimiento a la resolución N°6499 y 2695 de 2020

Hace Constar que:
NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ
C.C. 55179280 de Neiva - huila -
Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
Nivel SUPERVISOR, 20 Horas Educacion Informal
El anterior curso fue dictado en la ciudad de Neiva desde desde 24 de Marzo al 25 de Marzo del 2023
En cumplimiento de lo anterior se expide el presente certificado, El día 25 de Marzo del 2023

[Signature]
LUIS FERNANDO COPPIN SAAYEDRA
INGENIERO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL - LIC 140413
ENTRENAMIENTO EN ESPACIOS CONFINADOS
RES 14

[Signature]
ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
Representante Legal

0285

CON & CON INGENIERIA S.A.S
CONSTRUCCION, A CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S
NIT: 900818584-6
Sede Neiva - Huila

Radicado de aprobación: 083E2022220100090033772 del 23 de Julio de 2022
En cumplimiento a la resolución N°6499 y 2695 de 2020

Hace Constar que:
NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ
C.C. 55179280 de Neiva - huila -
Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
Nivel VIGIA DE SEGURIDAD, 8 Horas Educacion Informal
El anterior curso fue dictado en la ciudad de Neiva desde desde 23 de Marzo al 23 de Marzo del 2023
En cumplimiento de lo anterior se expide el presente certificado, El día 23 de Marzo del 2023

[Signature]
LUIS FERNANDO COPPIN SAAYEDRA
INGENIERO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL - LIC 140413
ENTRENAMIENTO EN ESPACIOS CONFINADOS
RES 14

[Signature]
ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
Representante Legal

0388

Norma Constanza Diaz Sánchez Profesional en Salud Ocupacional
Coordinadora en Trabajos Seguros en Alturas

2

2



CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES
PERSONERÍA JURÍDICA 1379/83 M.E.N.
Registro ICFES código 4813

EXTENSIÓN NEIVA

Nº 100017

NIT.860.401.734-9

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ACADEMICA
SEDE NEIVA

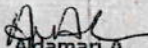
HACE CONSTAR

Que, **DIAZ SANCHEZ NORMA CONSTANZA**, con documento de identidad No. 55,179,280 de Neiva, cursó y aprobó el sexto semestre durante el segundo periodo académico de 2007, del Programa de Técnico Profesional en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, de la Facultad de Ciencias Administrativas de esta corporación, y se encuentra apta para continuar el siguiente semestre.

El código del Programa 481316580004100101400, la intensidad horaria semanal es de 20 horas, de Lunes a Viernes, de 6:45 p.m. A 10:00 p.m.

Se expide a solicitud de la interesada, en Neiva, a los 29 días del mes de enero de 2008.


ANA VICTORIA CRISPANCHO OLAYA


Aldamar A.

Calle 43 entre carreras 1ª y 2ª Colegio Claretiano B. Cándido Leguizamón Teléfonos: 8759781 - 8759782 Telefax: 8759561
NEIVA - HUILA

1

2



Hace Constar que

NORMA CONSTANZA DÍAZ SANCHEZ

c.c. 55.179.280


Cursó y aprobó los estudios correspondientes al

CURSO TEORICO PRACTICO

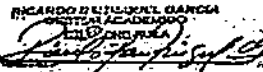
SUPERVISOR HSE

Con una intensidad de sesenta (60) horas

Se expide la presente constancia según Decreto 4904 del 18 de Diciembre de 2009 Ministerio de Educación Nacional en la ciudad de Bogotá a los 2 días del mes de abril del año 2014


Luis Carlos Prado
Director Corporación Internacional Lectores ONG


Adriana Rodríguez Bolaños
Dirección administrativa CIL


Ricardo Sanmiguel García
Coordinador zona sur CIL

Para la validez de este certificado puede solicitar información al E-mail: administracion@cil.org o al celular 3002802118



Hace Constar que

NORMA CONSTANZA DÍAZ SANCHEZ

c.c. 55.179.280

Cursó y aprobó todos los estudios correspondientes al

DIPLOMADO

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST).

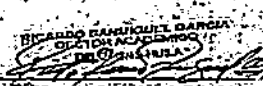
ENFOCADO A HIDROCARBUROS Y OBRAS CIVILES

Con una intensidad de ciento treinta (130) horas

Se expide la presente Constancia según Decreto 4904 del 18 de Diciembre de 2009 Ministerio de Educación Nacional en la ciudad de Bogotá a los 2 días del mes de abril del año 2014


Luis Carlos Prado
Director Corporación Internacional Lectores ONG


Esteban Y. Sosa
Lectores



Ricardo Sanmiguel García
Coordinador zona sur CIL

Para la validez de este certificado puede solicitar información al E-mail: administracion@cil.org o al celular 3002802118

1

1

Norma Constanza Díaz Sánchez
Profesional en Salud Ocupacional
Coordinadora en Trabajos Seguros en Alt


ARL 

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Norma Constanza Diaz


Con Cédula de Ciudadanía 55.179.280

 Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 23 de agosto de 2017 en Medellín



Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado, consulte en colegiosvirtuales.arsura.com/cgr/verificar con el número 1009325

 ARL

La Republica de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ

C55179280

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

 20



En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
4 de agosto de 2021

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

I4wjSGCIDy

Norma Constanza Díaz Sánchez Profesional en Salud Ocupacional
Coordinadora en Trabajos Seguros en Alturas

,

,



Cámara de Comercio
del Huila



BUSINESS
SOLUTIONS
CONSULTANTS

Certifica que:

Norma Constanza Díaz Sánchez

CC. 55.179.280

Asistió y aprobó el curso de

FORMACION DE AUDITOR INTERNO

ISO 9001:2015

con base en los lineamientos de la ISO 19011:2018

Con una intensidad de 24 horas

ARIEL RINCON MACHADO

Presidente

Cámara de Comercio del Huila

FREY AUGUSTO GONZALEZ HIDALGO

Auditor Líder

Certificate Serial Number LA/98/CO/757

BVQI

Neiva. 24, 25, 26 de Mayo de 2022

Norma Constanza Díaz Sánchez
Profesional en Salud Ocupacional
Coordinadora en Trabajos Seguros en Alt

Norma Constanza Díaz Sánchez Profesional en Salud Ocupacional
Coordinadora en Trabajos Seguros en Alturas

,

,

Hace Constar que:
NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ

C.C. 55179280 de Neiva - huila -

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACION DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

Nivel **TRABAJADOR ENTRANTE**, 16 Horas Educación Informal

El anterior curso fue dictado en la ciudad de Neiva desde el 21 de Marzo al 22 de Marzo del 2023
En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado. El día 22 de Marzo del 2023

LUIS FERNANDO OSPINA SAAVEDRA
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL - LIC 1454-13
ENTRENAMIENTO EN ESPACIOS CONFINADOS

ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
Representante Legal

Verificar la validez del presente certificado en comprobarcertificados.com



0977

Hace Constar que:
NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ

C.C. 55179280 de Neiva - huila -

Cursó y Aprobó la Acción de Formación:

CERTIFICACION DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

Nivel **SUPERVISOR**, 20 Horas Educación Informal

El anterior curso fue dictado en la ciudad de Neiva desde el 24 de Marzo al 25 de Marzo del 2023
En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado. El día 25 de Marzo del 2023

LUIS FERNANDO OSPINA SAAVEDRA
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL - LIC 1454-13
ENTRENAMIENTO EN ESPACIOS CONFINADOS

ADRIANA TIERRADENTRO OLIVEROS
Representante Legal

Verificar la validez del presente certificado en comprobarcertificados.com



0285

2

2



)

)

REFERENCIA LABORAL

EMPRESA:

EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS

CARGO: SUPERVISORA HSEQ

NOVIEMBRE 2021

ACTUALMENTE ESTOY LABORADO

CTO MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

FUNCIONES:

Ejecución del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, ejecución del cronograma anual del SST, afiliaciones al personal al sistema de seguridad social, exámenes ocupacionales, inducción y reinducción al personal.

Revisión y archivo de documentos, elaboración de Informes y actas en cumplimiento al SST Charlas pre operacional, capacitaciones al personal, con sus respectivas evaluaciones, supervisión en campo al personal. Se realizan inspecciones de seguridad, por parte del inspector HSEQ, se realizar un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y así evaluar los riesgos en los que están expuestos el personal en el sitio de trabajo. Inspecciones de quipos para trabajos en Alturas, diligenciar documentación (formatos de Permisos en alturas, ATS). Inspecciones de herramientas Manuales, Inspecciones de Herramientas de corte, entrega de elementos de protección personal y dotación.

1. Mantener las matrices de peligros y aspectos actualizadas y ejecutar y evaluar los controles.
2. Mantener EPI de acuerdo a normas técnicas y evaluar su eficacia.
3. Control y evaluación de contratistas.
4. Protocolos de tareas críticas y la verificación de equipos a usar en dichas tareas.
5. Cumplimiento legal en temas de SST y ambiental aplicables a obra.
Realizar entrenamientos, capacitaciones, charlas necesarias para el cumplimiento de los objetivos.
6. Aplicar programas de gestión en salud, seguridad y medio ambiente, motivación.
7. Aplicar y evaluar inspecciones de sostenibilidad y pre operacionales.
8. Realizar informes de acuerdo a los requerimientos internos y de clientes.
9. Reportar incidentes y accidentes y realizar investigación según sea el caso.
10. Planear, ejecutar, evaluar simulacros y tomar las acciones del caso.
11. Señalizar, mantener almacenamiento y productos químicos, escombros y otros materiales.

,

,

EMPRESA: BIOAGROS TECHNOLOGY SAS
CARGO: SUPERVISORA HSEQ
ENERO 2025
CTO MANTENIMIENTO PTAR Y PTAP

FUNCIONES:

Ejecución del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, ejecución del cronograma anual del SST, afiliaciones al personal al sistema de seguridad social, exámenes ocupacionales, inducción y reinducción al personal.

Revisión y archivo de documentos, elaboración de Informes y actas en cumplimiento al SST Charlas pre operacional, capacitaciones al personal, con sus respectivas evaluaciones, supervisión en campo al personal. Se realizan inspecciones de seguridad, por parte del inspector HSEQ, se realizar un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y así evaluar los riesgos en los que están expuestos el personal en el sitio de trabajo. Inspecciones de quipos para trabajos en Alturas, diligenciar documentación (formatos de Permisos en alturas, ATS). Inspecciones de herramientas Manuales, Inspecciones de Herramientas, entrega de elementos de protección personal y dotación.

1. Mantener las matrices de peligros y aspectos actualizadas y ejecutar y evaluar los controles.
2. Mantener EPI de acuerdo a normas técnicas y evaluar su eficacia.
3. Control y evaluación de contratistas.
4. Protocolos de tareas críticas y la verificación de equipos a usar en dichas tareas.
5. Cumplimiento legal en temas de SST y ambiental aplicables a obra.
Realizar entrenamientos. capacitaciones, charlas necesarias para el cumplimiento de los objetivos.
6. Aplicar programas de gestión en salud, seguridad y medio ambiente, motivación.
7. Aplicar y evaluar inspecciones de sostenibilidad y pre operacionales.
8. Realizar informes de acuerdo a los requerimientos internos y de clientes.
9. Reportar incidentes y accidentes y realizar investigación según sea el caso.
10. Planear, ejecutar, evaluar simulacros y tomar las acciones del caso.
11. Señalizar, mantener almacenamiento y productos químicos, escombros y otros materiales.



EMPRESA: U.T BIOAGUAS
CARGO: INSPECTORA HSEQ
JUNIO 2022
CTO MANTENIMIENTO PTAR Y PTAP

FUNCIONES:

Ejecución del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, ejecución del cronograma anual del SST, afiliaciones al personal al sistema de seguridad social, exámenes ocupacionales, inducción y reinducción al personal.

Revisión y archivo de documentos, elaboración de Informes y actas en cumplimiento al SST Charlas pre operacional, capacitaciones al personal, con sus respectivas evaluaciones, supervisión en campo al personal. Se realizan inspecciones de seguridad, por parte del inspector HSEQ, se realizar un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y así evaluar los riesgos en los que están expuestos el personal en el sitio de trabajo. Inspecciones de quipos para trabajos en Alturas, diligenciar documentación (formatos de Permisos en alturas, ATS). Inspecciones de herramientas Manuales, Inspecciones de Herramientas, entrega de elementos de protección personal y dotación.

1. Mantener las matrices de peligros y aspectos actualizadas y ejecutar y evaluar los controles.
2. Mantener EPI de acuerdo a normas técnicas y evaluar su eficacia.
3. Control y evaluación de contratistas.
4. Protocolos de tareas críticas y la verificación de equipos a usar en dichas tareas.
5. Cumplimiento legal en temas de SST y ambiental aplicables a obra.
Realizar entrenamientos. capacitaciones, charlas necesarias para el cumplimiento de los objetivos.
6. Aplicar programas de gestión en salud, seguridad y medio ambiente, motivación.
7. Aplicar y evaluar inspecciones de sostenibilidad y pre operacionales.
8. Realizar informes de acuerdo a los requerimientos internos y de clientes.
9. Reportar incidentes y accidentes y realizar investigación según sea el caso.
10. Planear, ejecutar, evaluar simulacros y tomar las acciones del caso.
11. Señalizar, mantener almacenamiento y productos químicos, escombros y otros materiales.

1

2

EMPRESA: INDUSTRIAS METALICAS V V SAS.
CARGO: INSPECTORA HSEQ

FUNCIONES:

Ejecución del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, ejecución del cronograma anual del SST, afiliaciones al personal al sistema de seguridad social, exámenes ocupacionales, inducción y reinducción al personal.

Revisión y archivo de documentos, elaboración de Informes y actas en cumplimiento al SST Charlas pre operacional, capacitaciones al personal, con sus respectivas evaluaciones, supervisión en campo al personal. Se realizan inspecciones de seguridad, por parte del inspector HSEQ, se realizar un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y así evaluar los riesgos en los que están expuestos el personal en el sitio de trabajo. Inspecciones de quipos para trabajos en Alturas, diligenciar documentación (formatos de Permisos en alturas, ATS). Inspecciones de herramientas Manuales, Inspecciones de Herramientas de corte, entrega de elementos de protección personal y dotación.

EMPRESA: CONSTRUCOL SAS.
CARGO: PROFESIONAL HSEQ

FUNCIONES:

Ejecución del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, ejecución del cronograma anual del SST, afiliaciones al personal al sistema de seguridad social, exámenes ocupacionales, inducción y reinducción al personal.

Revisión y archivo de documentos, elaboración de Informes y actas en cumplimiento al SST Charlas pre operacional, capacitaciones al personal, con sus respectivas evaluaciones, supervisión en campo al personal. Se realizan inspecciones de seguridad, por parte del inspector HSEQ, se realizar un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y así evaluar los riesgos en los que están expuestos el personal en el sitio de trabajo. Inspecciones de quipos para trabajos en Alturas, diligenciar documentación (formatos de Permisos en alturas, ATS). Inspecciones de herramientas Manuales, Inspecciones de Herramientas de corte, entrega de elementos de protección personal y dotación.

]

]

EMPRESA: CARPA INGENIERIA SAS.
CARGO: INSPECTORA HSEQ.

FUNCIONES:

Ejecución del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, ejecución del cronograma anual del SST, afiliaciones al personal al sistema de seguridad social, exámenes ocupacionales, inducción y reinducción al personal.

Revisión y archivo de documentos, elaboración de Informes y actas en cumplimiento al SST Charlas pre operacional, capacitaciones al personal, con sus respectivas evaluaciones, supervisión en campo al personal de obra y de línea, ejecutar las 5 reglas de oro en la ejecuciones de las actividades al personal de línea (apagón), Se realizan inspecciones de seguridad, por parte del inspector HSEQ, se realizar un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y así evaluar los riesgos en los que están expuestos el personal en el sitio de trabajo. Inspecciones de quipos para trabajos en Alturas, diligenciar documentación (formatos de Permisos en alturas, ATS).

Inspecciones de herramientas Manuales, Inspecciones de Herramientas de corte, entrega de elementos de protección personal y dotación.

EMPRESA: CONSTRUCCIONESLUISCESARLARA S.AS.
CARGO: SUPERVISORA HSE.

FUNCIONES.

Ejecución del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, ejecución del cronograma anual del SST, afiliaciones al personal al sistema de seguridad social, exámenes ocupacionales, inducción y reinducción al personal.

Revisión y archivo de documentos, elaboración de Informes y actas en cumplimiento al SST Charlas pre operacional, capacitaciones al personal, con sus respectivas evaluaciones, supervisión en campo al personal. Se realizan inspecciones de seguridad, por parte del inspector HSEQ, se realizar un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y así evaluar los riesgos en los que están expuestos el personal en el sitio de trabajo. Inspecciones de quipos para trabajos en Alturas, diligenciar documentación (formatos de Permisos en alturas, ATS).

Inspecciones de herramientas Manuales, Inspecciones de Herramientas de corte, entrega de elementos de protección personal y dotación.

,

,

**EMPRESA: CARPA INGENIERIA
SAS.CARGO: INSPECTORA HSEQ.**

FUNCIONES:

Ejecución del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, ejecución del cronograma anual del SST, afiliaciones al personal al sistema de seguridad social, exámenes ocupacionales, inducción y reinducción al personal.

Revisión y archivo de documentos, elaboración de Informes y actas en cumplimiento al SST Charlas pre operacional, capacitaciones al personal, con sus respectivas evaluaciones, supervisión en campo al personal de obra y de línea, ejecutar las 5 reglas de oro en la ejecución de las actividades al personal de línea (apagón), Se realizan inspecciones de seguridad, por parte del inspector HSEQ, se realiza un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y así evaluar los riesgos en los que están expuestos el personal en el sitio de trabajo. Inspecciones de equipos para trabajos en Alturas, diligenciar documentación (formatos de Permisos en alturas, ATS).

Inspecciones de herramientas Manuales, Inspecciones de Herramientas de corte, entrega de elementos de protección personal y dotación.

**EMPRESA: CONSTRUCCIONESLUISCESARLARA S.AS.
CARGO: SUPERVISORA HSE.**

FUNCIONES.

Ejecución del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, ejecución del cronograma anual del SST, afiliaciones al personal al sistema de seguridad social, exámenes ocupacionales, inducción y reinducción al personal.

Revisión y archivo de documentos, elaboración de Informes y actas en cumplimiento al SST Charlas pre operacional, capacitaciones al personal, con sus respectivas evaluaciones, supervisión en campo al personal. Se realizan inspecciones de seguridad, por parte del inspector HSEQ, se realiza un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y así evaluar los riesgos en los que están expuestos el personal en el sitio de trabajo. Inspecciones de equipos para trabajos en Alturas, diligenciar documentación (formatos de Permisos en alturas, ATS).

Inspecciones de herramientas Manuales, Inspecciones de Herramientas de corte, entrega de elementos de protección personal y dotación.

)

)

EMPRESA: JIMJOSEISIDROMORENOHIDRAHULICAS S.A.S

CARGO: INSPECTORA SISO

COORDINADORA PARA TRABAJOS SEGUROS EN ALTURA

FUNCIONES.

Ejecución del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, ejecución del cronograma anual del SST, afiliaciones al personal al sistema de seguridad social, exámenes ocupacionales, inducción y reinducción al personal.

Revisión y archivo de documentos, elaboración de Informes y actas en cumplimiento al SST Charlas pre operacional, capacitaciones al personal, con sus respectivas evaluaciones, supervisión en campo al personal. Se realizan inspecciones de seguridad, por parte del inspector HSEQ, se realizar un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y así evaluar los riesgos en los que están expuestos el personal en el sitio de trabajo. Inspecciones de quipos para trabajos en Alturas, diligenciar documentación (formatos de Permisos en alturas, ATS). Inspecciones de herramientas Manuales, Inspecciones de Herramientas de corte, entrega de elementos de protección personal y dotación.

EMPRESA: DINA EXPRESS

CARGO: INSPECTORA SISO

FUNCIONES.

Ejecución del sistema de Seguridad y salud en el trabajo, ejecución del cronograma anual del SST, afiliaciones al personal al sistema de seguridad social, exámenes ocupacionales, inducción y reinducción al personal.

Revisión y archivo de documentos, elaboración de Informes y actas en cumplimiento al SST Charlas pre operacional, capacitaciones al personal, con sus respectivas evaluaciones, supervisión en campo al personal. Se realizan inspecciones de seguridad, por parte del inspector HSEQ, se realizar un análisis mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos para identificar los peligros existentes y así evaluar los riesgos en los que están expuestos el personal en el sitio de trabajo. Inspecciones de quipos para trabajos en Alturas, diligenciar documentación (formatos de Permisos en alturas, ATS). Inspecciones de herramientas Manuales, Inspecciones de Herramientas de corte, entrega de elementos de protección personal y dotación.

1

2

REFERENCIAS

ANDREA MURCIA
PASCUAS INGENIERA
RECIDENTE 3106202728

JORGE ELI MORENO
JEFE DE OBRA
JIMHIDRAHULICAS
S.A.S 3112394403

JAIRO SANCHEZ
ECOPETROL SOCIO
DE DISNE EXPRESS
NEIVA. (HUILA)

JOHANA MIRTA FUENTES
AUXILIAR
ADMINISTRATIVA
LEVAPAN S.A
TELE.8703679.
NEIVA. (HUILA)



NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ

Profesional en salud ocupacional.

LICENCIA N. (0989) DE 2015

CC 55.179.280 De Neiva.

Celular: 3152552801.

,

,

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La señora **NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.179.280 expedida en **Neiva - Huila**.

Laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de **INSTRUCTORA SISO**, desde el día 24 de Marzo del 2013 al 20 de Abril de 2015, por prestación de servicio.

Cuien se destacó por su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en las labores asignadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la oficina principal Cruce a Guacirco, a los veinte y seis (26) días del mes de Abril de 2015.


DINA EXPRESS
LTDA.
NIT. 900.312.577-1

CELIAR SANCHEZ TRUJILLO
Representante Legal
3103014017

OFICINA PRINCIPAL: Centro Poblado Cruce A Guacirco- Km 18 Autopista Neiva - Bogota
AGENCIAS: **Villavieja - Huila** Carrera 3 N. 4-13 / **Mani - Casanare** Carrera 3 N. 16-40
Teléfonos: 310 301 4017 - 321 4532235 / dinaexpres@gmail.com

,

,



CONSTRUCOL S.A.S.
Obras Eléctricas y Civiles
NIT 872.002.734-8



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA
CONSTRUCOL SAS**

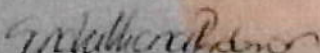
CERTIFICA QUE:

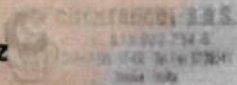
El Sr. **NORMA CONSTANZA DÍAZ SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 55179280, laboró en esta empresa desempeñándose en el cargo de **INGENIERA HSEQ** desde el 06 de agosto de 2018 al 31 de octubre de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, el día tres (03) del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018).

Favor comunicarse al 8739541 ext. 101 para confirmar la información descrita en el mismo. Esta certificación debe contar con el sello de la empresa.

Atentamente


SÁNDRA LILIANA PERDOMO MÉNDEZ
R. L. Construcol SAS



Neiva - Huila - Colombia
Calle 5 No. 17-66 B, Calixto, Telefax: 8739541
Cel.: 321 391 6221 - 314 426 2036
E-mail: hvitoviz5@gmail.com

,

,

LA SUSCRITA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

CONSTANCIA DE TRABAJO

De conformidad con la obligación 7ª del artículo 57 del código sustantivo de trabajo,

Hace constar que la señora **NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 55.179.280 de Neiva, Huila, se desempeñó como Inspector HSEQ, desde el 24 de mayo de 2017 con contrato a término fijo hasta el 06 de agosto de 2018.

Durante las labores ejecutadas se destacó por su honradez, eficiencia, responsabilidad y ética profesional.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en Neiva, a los 03 días del mes de diciembre del año 2018.


NORMA CONSTANZA DIAZ SANCHEZ
Coordinadora Administrativa
Carpa Ingenieria S.A.S.





JIM HIDRAULICA SAS
NIT: 900.705.782-2

JIM José Isidro Moreno Hidráulica SAS
NIT: 900.705.782-2

CERTIFICA

Que la señora **Norma Constanza Díaz Sánchez**, identificada con Cedula de ciudadanía 55.179.280 De Neiva, laboro en nuestra compañía bajo la modalidad de contrato por obra o labor en el proyecto centro comercial Único Neiva desempeñándose como Inspectora SISO y Coordinadora De Trabajo En Alturas desde el día 10 de julio de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015

Para constancia se firma la presente en Bogotá a los 22 días del mes de Diciembre de 2015

Atentamente


JOSE ISIDRO MORENO
HIDRAULICA S.A.S.
NIT. 900.705.782 - 2

Edna María Moreno

Edna María Moreno
Jefe de Recursos Humanos
JIM Hidráulica SAS
Móvil: 3142411348

Sede Principal: Calle 71 A BIS # 98 - 41 INT 6/201 Teléfono: 4759152 Bogotá D.C

